
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 990

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

22 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 22 de junio de 2022, habiendo 23 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 986 Y 987.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGULARIZAR PRESENCIA Y ACTIVIDAD DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA “ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA”, PADRÓN N° 5032/1, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DE TASA DE HIGIENE AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN CIVIL “VIDA PLENA” DE LOS PADRONES N°s 9066 Y 9074. EJERCICIOS 2021 Y 2022 (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON GREMIO DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (A.FUN.JA.LAV.).
- 8- SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: PRESUNTA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL BAÑO DE LA INDIA EN VILLA SERRANA Y TEMAS CONEXOS.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el 2do. Vicepresidente Sr. Miguel Del Puerto Fernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gastón Elola, Daniel Escudero, Maraney Díaz, Eduardo Tabeira, Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Ana García, Vicente Herrera, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Omar Falero.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Verónica Larranda, Camila

- Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gerardo Effinger, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Alicia Malo.
 - ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - “Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña. De mi consideración. En primer lugar, quiero presentar una inquietud que he recibido de vecinos de nuestra ciudad, preocupados por el recorrido y horarios de las líneas de los transportes colectivos que no contemplan en su recorrido la necesidad de muchos minuanos que requieren de este servicio para trasladarse. Los vecinos reclaman con insistencia que recorridos y horarios contemplen el horario nocturno en los barrios Lavalleja, España, Garolini, entre otros, dado que la disposición actual de los mismos no tiene en cuenta las necesidades de los jóvenes que asisten en horario nocturno a estudiar o de los trabajadores que deben regresar, al no tener locomoción, a pie a sus hogares tarde en la noche. Entiendo innecesario, por obvio, resaltar los perjuicios que esta situación causa a quienes dependen de este esencial servicio...”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:40’.

“...También se nos ha hecho llegar reclamos por el retiro del turno proveniente del barrio Santos Garrido que hacía el recorrido por la calle Lavalleja y que habitualmente pasaba a la hora 21:00’ por la esquina de Rodó. Al día de hoy, el último turno por esa esquina es a las 19:00’ horas”.

Sra. Presidente, solicito que este reclamo sea elevado al Poder Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito en particular, para que sean tratados sin dilación, dado que se trata de una situación altamente perjudicial, agravada por las bajas temperaturas de esta época del año y otras condiciones que atañen a la seguridad y tranquilidad de los usuarios que utilizan el transporte colectivo, especialmente en horas nocturnas.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, por simple justicia, las sociedades deben reconocer a aquellos conciudadanos que por sus acciones han destacado, contribuyendo a su evolución y engrandecimiento. Amparada en este criterio, vengo a solicitar se tenga a bien considerar el nombre de ilustres ciudadanas minuanas para que su memoria perdure en nuestro nomenclátor. En este punto es dable aclarar que la mención a ciudadanas ilustres obedece, fundamentalmente, a que es necesario equilibrar la balanza, puesto que son exiguos los registros de nombres femeninos en nuestras calles.

Por este motivo, traigo a colación el nombre de Rosa Varzi Ruiz, poseedora de gran cultura artística, maestra, profesora de piano, poetisa, que en las primeras décadas del siglo pasado fue una fiel representante de la cultura, dentro y fuera de las fronteras de nuestro departamento, que transitó

de la mano de su arte transformando en palabras o en notas y sonidos musicales.

Juana de Ibarbourou dijo de ella: “Su alma de artista emigra a veces del sonoro país de la música al armonioso país de la poesía, para darnos los dos meridianos de su emoción y su confianza”.

A su vez, Juan José Morosoli dijo de ella que era “uno de los valores artísticos que dan extraterritorialidad a nuestro arte”.

Fabini, Scarlatti, Bach, Mozart, Schubert, Chopin no faltaron en interpretaciones al piano que se escucharon desde sus manos, tanto en nuestra ciudad, en Montevideo, como en Buenos Aires.

Su otra emoción vibraba en la lírica y se expresó por primera vez en el libro aparecido en 1949, llamado “La sonrisa perdida”, libro que fue prologado por Juana de Ibarbourou.

Luego, en 1953, aparece “La voz del agua y 14 sonetos del Collado”. De este libro Wilfredo Pi ha dicho: “Es un libro consagradorio, que se aparee sin desmedro con los mejores que ha dado a luz la nueva promoción de líricos nuestros”.

Por esta mujer, fiel representante de una cultura minuana cuasiolvidada, que supo llevar su mensaje y el de su tiempo cultivando el arte de la emoción, solicito a la Comisión de Nomenclátor tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para que una calle de nuestra ciudad lleve su nombre, haciendo -de cierta manera- justicia a su memoria, justicia que le ha sido esquiva, dado que no abundan los documentos que la nombren. Es cuanto Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, queríamos dejar dos preocupaciones que tenemos. Una tiene que ver con el tema de los vehículos afectados a turismo. Hemos observado con preocupación varios vehículos, que sabemos que son de emprendimientos del departamento y que circulan con chapas de otros departamentos. Por lo tanto, queremos hacer una solicitud al Ejecutivo Departamental y, por intermedio de la Junta, también a los restantes dieciocho departamentos, para saber cuánto se cobra por empadronamiento y por patente a las unidades afectadas a turismo.

El otro tema es un tema que nos preocupa y mucho y queremos compartirlo con ustedes. Hablamos del proyecto “Neptuno”, presentado por un consorcio privado de cuatro empresas nacionales en el marco de la Ley N° 17.555 de Promoción de Iniciativas Privadas y su Decreto Reglamentario N° 442/002.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:45'. Este busca ampliar la capacidad de abastecimiento de agua potable al área metropolitana de Montevideo. Implica una nueva planta potabilizadora en Arazatí, Boca del Cufre, Departamento de San José, con toma de agua bruta del Río de la Plata.

OSE estima que, para el año 2045, habrá un aumento en la demanda de agua potable de un tercio de lo que hoy produce. Este proyecto establece que OSE comprará el agua al consorcio privado y pagará un canon anual por treinta años, lo que significará una carga de U\$S 12.000.000 anuales más que si fuese gestionado totalmente por el ente.

Nos preocupa también la inconstitucionalidad de este proyecto, ya que se mercantiliza el agua, su captación y potabilización y contraviene el Artículo N° 47 de la Constitución de la República, donde se establece el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental, que no debe ser objeto de lucro por parte de privados, así como también el manejo que hace el Gobierno Nacional de los costos del proyecto, aumentando considerablemente lo ya previsto en el proyecto en la zona de Casupá, propuesto por el Frente Amplio en la administración anterior, avalado

técnicamente y con el apoyo de sectores sociales y políticos del vecino Departamento de Florida.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDIO LA HORA 19:47’.

Consideramos que el plan recientemente anunciado, propuesto con un estudio de factibilidad sin haber considerado las opiniones de la comisión de expertos técnicos de OSE, afectará la faja costera de Arazatí, el Acuífero Raigón, el área protegida del Santa Lucía y a las comunidades involucradas, las que se han manifestado en contra del mismo.

Nos preocupa de sobremanera la poca acción del Ministerio de Ambiente en relación a la contaminación y eutrofización grave de la Cuenca del Río Santa Lucía y la urgencia de poner límites a los contaminantes que llegan a los cursos de agua.

Es por estas preocupaciones que solicitamos que estas palabras sean enviadas al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta y al Ministerio de Ambiente. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, esta noche quiero referirme -como primer tema- a algo que es una inquietud de muchos ciudadanos y podemos constatar, que es la presencia bastante importante -por temporadas- de ramas y escombros en las diversas calles de nuestra ciudad, en los alrededores y, a veces, también en la zona céntrica, que evidentemente obstaculizan las veredas y también la faja de circulación, creando realmente molestias y afeando la ciudad.

Nosotros queremos instar, por este medio, a dos elementos que se pueden tomar en cuenta. Primero, que la ciudadanía coordine con los servicios técnicos los retiros de podas, escombros y esos elementos que afean la ciudad, porque existe un plan de recolección de esos residuos.

Precisamente en ese sentido, exhortar también a la Intendencia a difundir con mayor intensidad este plan de recolección, a los efectos de poder reducir esa cantidad de elementos, que no corresponde que estén en las calles de nuestra ciudad.

En segundo lugar, voy a hacer una solicitud y tiene que ver con un terreno que, en este momento, se encuentra deshabitado hace muchos años, pero que tiene una particularidad en su vegetación: es uno de los pocos o casi de los únicos elementos de reserva de caña tacuara. Es el emplazamiento ubicado en el Cerro Filarmónica, al inicio de calle Washington Beltrán y José Batlle y Ordóñez. De por sí, ese crecimiento vegetativo se ha expandido de tal forma que, tanto por José Batlle y Ordóñez frente a la capilla -para que tengan una referencia- como por Washington Beltrán, ya está tomando las veredas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:51’.

Queremos ver si la Intendencia puede hacer la limpieza -por lo menos- de los sectores de las veredas, aunque ya sabemos que no le corresponde.

De hecho, ese predio es periódicamente visitado por quienes necesitan caña para distintos usos, ya sea artesanales o de otro tipo y así se va raleando, pero ese crecimiento está afectando ahora los propios domicilios de los vecinos y también la calle.

El próximo 24 de junio se conmemora el 238° aniversario del natalicio de nuestro Juan Antonio Lavalleja. El reconocimiento es recordar -todos los habitantes del departamento- a quien debemos nuestro nombre, a quien debemos homenajear ese día por encima, justamente, de otras coincidencias con las fechas. Nosotros tenemos que hacer pesar justamente nuestro Juan Antonio Lavalleja, el jefe de los 33 Orientales, jefe de la Cruzada Libertadora, que es nuestro y tenemos

que revalidar en todo momento ese hecho.

Un 24 de junio, pero de 1953, se fundaba también la Asociación de Músicos de Lavalleja. Queremos reconocer a los fundadores que tuvieron la visión de tomar justamente ese emprendimiento, al igual que se hizo en muchos puntos del país por esa época y que, lógicamente los avatares de los tiempos, de las plazas, la modificación de lo que son los aspectos de trabajo, han tenido en algunas épocas algunos bajones o algunos declives. Precisamente, exhortamos a las nuevas generaciones a que se integren al gremio y lo revitalicen, a los efectos de poder seguir conquistando logros para ese sector de la cultura de nuestro país y de nuestro departamento. Muchas gracias por ahora, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABEIRA - Sra. Presidente, en esta ocasión, voy a hacer dos pedidos concretamente. Uno se refiere a la rotonda -o no sé lo que es- que está a la salida del Cementerio del Este y solicito ahí la intervención a los efectos de mejorar esa parte, porque resulta realmente peligrosa y, días pasados, casi soy testigo de un accidente en dicho lugar. Entonces, sugiero al Área de Vialidad y Obras y al Área de Tránsito que intervengan el lugar, ya sea a través de una rotonda específicamente o de algún tipo de señalización más concreta, justamente a los efectos de evitar un accidente. Lo que hasta ahora ha mitigado que no ocurra algo más grave es la presencia del radar en la zona, porque, si no, la velocidad sería bastante mayor. Entonces, ese sería uno de los pedidos que tengo en el día de hoy.

El otro pedido es que, en virtud de que está aumentando el uso de monopatines eléctricos -o como se llamen, están muy buenos realmente-, es necesario implementar medidas de seguridad con respecto al uso de los mismos en cuanto a la señalización de quienes lo conducen, porque -a veces- las personas que circulan en automóviles paran y se complica visualizar cuando van utilizando este tipo de aparatos justamente.

O sea, se entiende que está perfecto, porque también se acompasa el tiempo que se usan aparatos de estas características, pero solicito elevar al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito la sugerencia de adoptar el uso de señalización por parte de los usuarios de monopatines eléctricos y/o similares que transiten por calles o avenidas, a los efectos de evitar posibles accidentes y de que sean más visibles para los demás conductores. Muchas gracias, es todo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sra. Presidenta, quiero pasar a leer un comunicado de Hermandad pro Derechos sobre el asesinato del compañero Yamandú Rodríguez en Montevideo los pasados días.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:56’.

“Comunicado a la opinión pública. Desde Hermandad pro Derechos queremos hacer llegar a la población la triste noticia del deceso de nuestro querido compañero Yamandú Rodríguez Pérez. Yamandú fue un activista de los Derechos Humanos, integraba varias organizaciones voluntarias que trabajan en pro del cumplimiento de todos los sectores poblacionales que, por distintas causas, no tienen la oportunidad de acceder a ejercer sus derechos humanos fundamentales. Trabajó sin descanso toda su vida para ayudar a las personas menos favorecidas, logrando generar acciones de protección y amparo y acceso a los derechos a los más vulnerables, a tal punto de sobreponer la vida de los demás a la suya propia, dando el ejemplo a la premisa “hacer el bien sin mirar a quien”.

El pasado martes siete de junio del presente fue hallado muerto en la pieza de un hotel de la ciudad de Montevideo. El día miércoles ocho de junio de 2022 la policía comunicó el hallazgo a una de las agrupaciones de las que Yamandú formaba parte, la que, inmediatamente después, se comunicó con nuestra agrupación. La policía dice haber buscado contactar a sus familiares. Finalmente HPD los contacta. HPD comunica a sus hijos la trágica noticia a su vez que de la seccional 3ra. de Montevideo se ponían en comunicación con ellos, citándolos a concurrir a la seccional. Allí la información es errática y escasa, negándoles el acceso al informe que debería haberse realizado ante tan terrible hecho. Creemos que la acción policial no ha sido la correcta, ya que se procedió a retirar el cuerpo del lugar sin realizar las debidas diligencias ante un caso de muerte dudosa. Tampoco se le realiza una autopsia, acción que se debería haber realizado debido a que el cuerpo de nuestro compañero presentaba claros signos de violencia. En el informe médico se notificó su fallecimiento por causas cardiorrespiratorias sin asistencia, no se mencionan los golpes que Yamandú presentaba. Este accionar tan negligente de quienes deberían asegurarnos la claridad de lo acontecido nos indigna y preocupa en demasía, no solo porque se vulneraron los derechos humanos de quien ya falleció, sino también los derechos de su familia, amigos y población en general de saber concreta y fehacientemente lo sucedido con Yamandú Rodríguez Pérez. Son varias las irregularidades y con ello crece el desconcierto por las anomalías del caso, de las cuales las autoridades competentes de nuestra seguridad y de que se imparta justicia no se hacen cargo. Desde Hermandad pro Derechos exigimos que sean investigados los hechos que llevaron al deceso de nuestro compañero como se debe realizar con cualquier ciudadano que habite nuestro territorio nacional. Comunicamos también que no descansaremos hasta lograr esclarecer los hechos y que se haga justicia en protección de su familia, de todos aquellos quienes estaban amparados por él con su accionar y por el cumplimiento de los derechos humanos ratificados por la República Oriental del Uruguay desde su ingreso a ONU". Quiero que estas palabras pasen a Hermandad pro Derechos y a la justicia. Muchas gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:59'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la cantante Yandira Castro y felicitarla por su actuación en La Voz Uruguay, quien el lunes pasado nos tuvo a todos pendientes en su participación en el programa, con la ilusión y toda la fuerza de los minuanos para que pudiera pasar a la final; eso no sucedió, pero sí debemos reconocer el esfuerzo, la entrega y el orgullo que todos los minuanos sentimos durante su participación en el programa. Vaya desde esta bancada el saludo apretado y las felicitaciones por hacernos sentir una minuana más. Deseo que mis palabras lleguen a Yandira y a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental.

En otro orden, Sra. Presidente, quiero hacer llegar pedidos que hemos recibido de diferentes vecinos de nuestra ciudad, como la limpieza de cunetas en las calles Enrique Tarigo y Gral. Flores, ya que los días de lluvia se tapan las alcantarillas y el agua termina en la casa de los vecinos.

En otro orden, también quiero pedir algún tipo de cartelera o lomada para la calle Sarandí Martorell frente al Complejo Morosoli.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:00'.

Allí hay una serie de cocheras y sería bueno tener algún tipo de cartelera indicando la salida de vehículos, ya que es una calle muy transitada, sobre todo en el horario de salida y entrada de

escolares, por las proximidades a la Escuela N° 35 y Escuela N° 11 del barrio Estación.

También quiero pedir a la Dirección de Vialidad y Obras, Sra. Presidente, que se cambien los contenedores rotos -que vemos que hay una cantidad en diferentes esquinas de nuestra ciudad- y se le coloquen los reflectivos correspondientes, ya que en la noche muchas veces no son visibles. En algún momento lo habíamos pedido y se dio lugar a eso, se les pusieron, pero no son de tan buena calidad, por lo tanto, el paso del tiempo los va deteriorando. Sería bueno que, a medida que se vayan deteriorando, puedan ir siendo cambiados -ya que hay algunos deteriorados, pero hay muchísimos que no tienen los reflectivos correspondientes- por un tema de seguridad.

También quiero que se haga una recorrida para levantar las podas y los basurales en las esquinas del barrio Estación, que están a la vista de todos los vecinos.

Debo decir también que, a instancias de un pedido que realizamos por vecinos de la calle Joaquín Suárez y Héctor Leis, se repararon las alcantarillas que estaban sin tapas allí. Nosotros le habíamos hecho un pedido a OSE y a la Intendencia y justo en este repartido, en la página 22, está la gestión que hizo la OSE al respecto, yendo al lugar y sacando fotos. Nos informan que a ellos no les correspondía eso. Debo aclarar que, días después, la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia Departamental pudo ir y reparar eso. Me parece que, cuando venimos y hacemos los pedidos, está bueno también que podamos hacer un seguimiento para que los pedidos no queden solo en un pedido; que también podamos decir que a medida que vamos haciendo pedidos, se van resolviendo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, en el día de hoy no vengo a pedir, sino vengo a comunicar y a agradecer. Comunicarle al pueblo de Solís de Mataojo que el día sábado pasado hubo una reunión de vecinos del barrio El Chispero, a la cual concurrió el municipio, la alcaldesa, concejales, ediles, concurrió el colega Edil Miguel Sanz, estuvo el comisario, parte de la policía que trabaja en el pueblo y varios vecinos de la localidad, específicamente los que viven en el barrio, para tratar diferentes problemáticas que vienen surgiendo en ese punto. También estuvo el Sr. Intendente y, en ese momento, comunicó -por eso voy a agradecer- que se va a realizar la gran obra que viene pidiendo Solís de Mataojo hace años y años atrás, que es la bituminización y el alumbrado de ese barrio. Una bituminización de dos mil y pico de metros, que va desde la Ruta 8 -más específicamente la calle donde se encuentra la ANCAP-, toda la calle del Cura y las calles que se encuentran en el barrio. Entonces, como tantas veces lo hemos pedido en Asuntos Previos y la gente de Solís de Mataojo lo viene pidiendo años y años, está bueno agradecer que realmente, a partir de ahora, se haya firmado el proyecto; la alcaldesa firmó el proyecto, el Intendente lo firmó, se va a pasar a OPP y se va a realizar la obra.

Entonces, está bueno agradecer, agradecer a los técnicos y a los ingenieros que estuvieron trabajando, al Director de Vialidad y Obras Ing. Richard Estévez, a la Directora de Arquitectura y a todos los que estuvieron trabajando en el proyecto y todos los que van a trabajar. Es un proyecto que va a demorar en hacerse, desde su principio hasta su terminación, aproximadamente unos diez meses y va a dejar contenta a toda esa gente que, hoy por hoy, pisa el barro los días de lluvia; el asfalto va a estar ahí. Quisiera que mis palabras de agradecimiento pasen al Municipio de Solís de Mataojo y al Ejecutivo Departamental, tanto a la Dirección de Vialidad y Obras como a la Dirección de Arquitectura. Por fin va a estar asfaltada esa parte del pueblo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, voy a dar lectura a un petitorio de los vecinos del barrio Escriu, Garolini, Las Palmas, Lavalleja y España, que le fue enviada al Sr. Intendente el 10 de junio y lo voy a leer textual.

“Sr. Intendente Dr. Mario García González. Intendente de Lavalleja. Los abajo firmantes nos dirigimos a usted para saludarlo y expresarle lo siguiente: Ante el aumento evidente de situaciones de inseguridad por parte de los ciudadanos que habitamos en la ciudad de Minas, principalmente de aquellos que residimos en las afueras de la ciudad, nos encontramos muy preocupados al ser testigos de las penurias que sufren nuestros hijos e hijas adolescentes que estudian en el turno noche del liceo Eduardo Fabini. Ellos deben caminar largos tramos a altas horas de la noche en pleno invierno, debido a que no cuentan con un servicio de transporte que los lleve y acerque a nuestros domicilios. Esta situación de gran inseguridad se resolvería aumentando un turno más a la Línea Roja - Sierratur, cuyo último turno actualmente parte a las 21:50’, siendo el horario de salida de nuestros hijos e hijas del liceo a las 22:50’. De igual modo preservaríamos la integridad de nuestros jóvenes adolescentes, quienes no tendrán que circular solos a esas altas horas de la noche y, en muchos casos, en plena oscuridad para llegar a nuestras casas. Por lo tanto, solicitamos a usted, Sr. Intendente, pueda gestionar en el más corto plazo la ampliación de un turno más de la mencionada Línea Roja - Sierratur al menos por el período lectivo y que pueda partir a las 22:50’ horas para darles tiempo a nuestros hijos e hijas a que puedan tomar dicho transporte de servicio público. Amparamos nuestro pedido basándonos en las atribuciones que usted tiene como Intendente Departamental según el Artículo 275 Inciso 9 de la Constitución de la República. De igual modo, en el Artículo 35, parágrafo 25 Inciso E de la vigente Ley Orgánica Municipal N° 9.515. Sin otro particular, nos despedimos de usted y confiamos con nuestros datos y firmas en el presente petitorio”. Solicito que este petitorio pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. A la vez, voy a solicitar un pedido de informe amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República y es lo siguiente: ¿quién o quiénes son los permisarios de las líneas de ómnibus (colectivo público urbano y suburbano) y titular o titulares de las mismas?; se me remitan las líneas que cubren la o las empresas, su recorrido y horario de cada una; si la o las empresas reciben exoneraciones o subsidios de la Intendencia Departamental de Lavalleja (ejemplo: combustible, patente de rodados, toque de andén, etc.); cómo y quién hace los controles de cumplimiento de las normas vigentes en el Digesto Municipal. Que mi solicitud pase al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito.

Además, se me remita el Digesto Municipal (normas, reglamentos, etc.), referido al transporte público colectivo, o sea, los ómnibus que cumplen con las líneas urbanas y suburbanas. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, en la sesión anterior salió nuevamente el tema de la rendición de cuentas. No lo saqué, no lo sacaron los ediles; lo leyó el Sr. Intendente y ahí solicité que siguiera leyendo, pero no siguió leyendo.

Creo que nosotros -los treinta y un ediles- lo tenemos muy claro, porque lo tenemos delante nuestro y hemos tenido los informes de la Comisión de Presupuesto, incluso el informe que hice yo

personalmente en la Comisión de Presupuesto y el informe que llegó del Tribunal de Cuentas -todos los informes- y el acta de cuando vino el Sr. Intendente con el Director de Hacienda Rosales. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:11’.

Voy a leer las palabras casi textuales, no quiero alargarlo, como decía él, que no quería alargar con todos los números y hablaba del gasto total, los gastos a pagar, el obligado, los gastos comprometidos; eran todos los presupuestos normales de una Intendencia durante un año y hacía referencia a que quedaba una deuda de \$ 360:000.000. Lo repitió por cuatro veces. Al final dijo: “Pero quedó claro, ¿no? La deuda es de \$ 370:000.000”.

El lunes pasado, el Sr. Intendente habló de una deuda de 120:000.000 o 119:000.000, que en realidad es la deuda que reconoce el Tribunal de Cuentas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:12’.

Acá está el dictamen del tribunal, que explica que está normal la rendición de cuentas; hace observaciones por supuesto, que ya tenemos todos; hace referencia a las deudas que tantas veces hemos insistido y explicado -las deudas ENSEN, Gepesa, Nórdica, Ramón C. Álvarez-, que todas suman en el entorno de \$ 110:000.000 - \$ 115:000.000, que -sin ser lo de Ramón C. Álvarez- son todas a pagar en los siete años correspondientes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:13’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:13’.

Al final, en una parte: “Por lo expresado en los párrafos 2.4.2, 2.4.3 y 2.4.4, el resultado del Ejercicio debe ajustarse estableciéndose su valor en un déficit de \$ 129.574.826, según el siguiente detalle...”: \$ 126.762.705 y una diferencia, un ajuste que hace el Tribunal de Cuentas, de \$ 2.812.119. Eso da la suma de \$ 129.574.826.

Por acá también: “Asimismo, por lo expresado en los párrafos 2.4.2, 2.4.3 y 2.4.4, el resultado acumulado debe ajustarse estableciéndose su valor un déficit de en \$ 119.330.154, según el siguiente detalle...”, que suma \$ 119.330.154. Todo esto ha venido del Tribunal de Cuentas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:14’.

En otra parte: “En el Estado N° 2 “Resultado del Ejercicio” se exponen gastos de inversiones por un total de \$ 367.381.750, los cuales no coinciden con los montos detallados en el Estado N° 14, que ascienden a \$ 148.660.940, siendo la diferencia de \$ 218.720.810”, nada más ni nada menos. Esa es la pequeña gran equivocación que hemos señalado a los señores ediles, a la prensa y ahora les queremos explicar a Doña Juana, a Don Manuel, a Don Pedro y a todo el Departamento de Lavalleja que esta es la realidad, que nosotros no mentimos desde el inicio, que es la realidad; lo dijo y después no quiso seguir leyendo el Sr. Intendente, cosa que le pedí, pero voy a pedir una audiencia con él así lo aclaramos, porque somos de un mismo partido y tenemos que caminar de la mejor forma.

Además, he sentido en la prensa a algún otro que se le cuelga ahí, sale diciendo lo mismo y no entiende nada, que eso es lo más doloroso. Yo no los escucho, pero me comentan los vecinos; me dicen “Acláralo” y por eso lo aclaré.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Ha finalizado su tiempo, señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Muchas gracias Sra. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Presidente.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, disculpe mi costumbre. Espero que haya quedado muy claro.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 986 Y 987

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 986, de fecha 25 de mayo de 2022, y 987, de fecha 27 de mayo de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 102/2022 disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por servicio de limpieza correspondiente al mes de mayo de 2022. “Minas, 8 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 102/2022. VISTO: que por Resoluciones N^{OS} 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Contado Serie A N° 511 de fecha 5 de junio del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de mayo de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza facturado Contado Serie A N° 511, correspondiente al servicio de limpieza del mes de mayo de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 10 de junio hasta el día 12 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 109/2022, la que expresa: “Minas, 9 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 109/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 hasta el día 12 de junio de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 10 de junio hasta el día 12 de junio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 110/2022 disponiendo el pago del aguinaldo de los funcionarios de la Junta correspondiente a junio 2022, el día 17 de junio del cte. “Minas, 10 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 110/2022. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese el aguinaldo de los funcionarios de esta Junta Departamental correspondiente a diciembre 2021 - mayo de 2022, el día 17 de junio de 2022. 2- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a los Sres. Ediles Patricia Pelúa y Mauro Álvarez a participar de la reunión con el Ministro de Educación y Cultura Dr. Pablo Da Silveira, realizada el día 16 de junio del cte., en Montevideo. Se dictó Resolución N° 111/2022, la que expresa: “Minas, 13 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 111/2022. VISTO: la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles a la Sra. Edil Patricia Pelúa como integrante de la Comisión Asesora de Cultura del CNE y al Sr. Edil Mauro Álvarez como Presidente del mismo, para participar de la reunión con el Ministro de Educación y Cultura Dr. Pablo Da Silveira, a llevarse a cabo el día 16 de junio del cte., en Montevideo. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la concurrencia de los Sres. Ediles Patricia Pelúa y Mauro Álvarez, convocados para participar de la reunión con el Ministro de Educación y Cultura Dr. Pablo Da Silveira, a llevarse a cabo el día 16 de junio del cte., en Montevideo, en el vehículo de la Junta Departamental. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles convocados vía WhatsApp.
- SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 112/2022 referente a tareas contables de Secretaría y contratación de seguros para la misma. “Minas, 14 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 112/2022. VISTO: lo informado por el Tribunal de Cuentas sobre no superponer ciertas tareas realizadas por los funcionarios de Contaduría y Tesorería de esta Junta Departamental, en el sentido de que quien lleva a cabo algunas no puede hacer otras. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Manejo de caja chica; compras: solicitud de precios, ingresos a GCI y elaboración de las órdenes de compra correspondientes, pasar a Contadora Delegada del TCR, confección de órdenes de pago una vez que quede firmado en sistema GCI por la Contadora Delegada y por Secretario de la Junta, será realizado por un funcionario/a. 2- Confección y manejo de provisorios, entrega y liquidación de viáticos a ediles, circulares liquidando los mismos, recepción de compras a los proveedores, control de financiero en GCI, armado de pagos de eBrou será realizado por otro funcionario/a. 3- Ajustes contables, conciliaciones bancarias serán realizadas por la Contadora. 4- Páguese quebranto de caja a los/as dos funcionarios/as que realicen las tareas mencionadas en los numerales 1 y 2. 5- Contrátese seguros de “Fidelidad nominativa” y de “Asalto valores tránsito nominativo”. 6- Poner en conocimiento de la Contadora Delegada y Auditor del Tribunal de Cuentas de la República de la

presente Resolución. 7- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima Sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Informa a la Sra. Presidente que se dio cumplimiento a las Resoluciones N^{os} 127/2021 y 188/2021, referentes a telefonía para suplentes de edil, correspondientes a actuaciones de los mismos en el mes de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N^o 1371/2022 adoptada en sesión de fecha 1^o de junio de 2022, designando a la Cra. Stefany Santos Monfort para actuar como Contadora Delegada Titular en la Junta. “RES. 1371/2022. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022 (E. E. N^o 2022-17-1-0000546, Ent. N^o 1894/2022). VISTO: los Oficios N^o 198/2022 y N^o 259/2022 de fechas 09/05/2022 y 20/05/2022 remitidos por la Junta Departamental de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que en los referidos oficios se propone a la Contadora Stefany Santos Monfort, para desempeñarse como contadora delegada titular de este Cuerpo en la Junta Departamental de Lavalleja; 2) que la profesional propuesta en el resultado anterior, no es ordenadora de gastos ni ocupa cargo de confianza; 3) que también se solicita la revocación de la delegación de las Contadoras Delegadas, las Contadoras Ivanna De León Castillo y Analía Ferreira, designadas oportunamente por este Tribunal por las Resoluciones 2593/2019, del 23/10/2019 y 3162/019 del 18/12/2019 respectivamente; ya que las mismas son funcionarios de la Intendencia Departamental. CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N^o 64 de este Cuerpo de 02/03/1988; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Designar a la Contadora Stefany Santos Monfort para actuar como Contadora Delegada Titular en la Junta Departamental de Lavalleja en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2 de marzo de 1988. 2) Revocar la calidad de Contadoras Delegadas en la Junta Departamental de Lavalleja a las Contadoras Ivanna De León Castillo y Analía Ferreira, agradeciéndoles por los servicios prestados. 3) Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja, a las Contadoras Stefany Santos Monfort, Diana López, Ivanna de León, Analía Ferreira y al Auditor de este Tribunal destacado en el Gobierno Departamental, Contador Ernesto Manzione. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto “Nico Pérez”, presentado por FIBRACEL S.R.L., para plantaciones en los Padrones N^{os} 636, 13.559 y 15.086 de la 12^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Pedro Antonio Rodríguez Bonilla, para plantaciones forestales, en los Padrones N^{os} 12.011, 12.012 y 12.013 de la 4^a Sección Catastral del Departamento de Florida y 9.299 de la 12^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Comunica la segunda edición del curso virtual “Elementos clave para la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos Humanos de las Personas Mayores”. El mismo está dirigido a personas funcionarias, técnicas y profesionales de los países miembros del programa.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita licencia desde el día 17 de junio 2022 al 20 de julio 2022, inclusive.
RESOLUCIÓN: Se dictará la resolución correspondiente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite copia de las palabras del Sr. Suplente de Edil Heber Figuerola, en referencia a la celebración en el marco de los sesenta y cuatro años de creación del SUNCA.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Carlos Olivera, relacionadas al 18 de mayo de 1972.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por señores ediles del Frente Amplio, referente a “Que se cumpla con la protección del humedal de La Curtiembre”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia del planteamiento de la suplente de Edil Sra. Laura Domínguez, referente al “Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Fernando Borges, referente a políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional en lo concerniente a combustible, seguridad, educación y salud.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. Ana Antúnez, referente al funcionamiento de los refugios en Maldonado que atienden a personas en situación de calle.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la suplente de Edil Graciela Ferrari, referente a “Sistema Nacional Integrado de Salud”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Remite Oficio N° 161/2022 comunicando que solicitó al Sr. Intendente Departamental que en el fideicomiso propuesto, se destine un monto mayor de inversión para ese municipio.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno.
- ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA: Al cumplir 25 años de vida institucional, agradece por haberlos acompañado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Contesta Oficio N° 235/2022 del Sr. Edil Julio Fungi, referente a la disolución de la Banda Municipal de Salto, comunicándole que la Coordinación de Cultura dará la correspondiente tramitación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 455/22 de la Intendencia Departamental de Salto, el que expresa: “Salto, 8 de junio de 2022. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. VICENTE HERRERA PÉREZ. Presente. Tengo el agrado de acusar recibo a vuestro Oficio N° 235, de fecha 18 de mayo de 2022, el cual adjunta fotocopia del texto de las Palabras Vertidas en Sala por el Sr. Edil JULIO FUNGI, en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 2022, referente a disolución de la Banda Municipal de Salto. Se les informa que la Coordinación de Cultura de este Intendencia tomó conocimiento de esta situación para darle la correspondiente tramitación. Sin otro particular, saluda a usted y demás Sres. Ediles, muy atentamente. Fdo.: Dr. Andrés Lima Proserpio-Intendente, Téc. Univ. Gustavo Chiriff-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

–OSE: Contesta Oficios N°s 948/2021 y 175/2022 en los cuales el suplente de Edil Sr. Néstor Calvo se refiere al mal estado de dos bocas de tormenta ubicadas en la intersección de las calles Joaquín Suárez y Héctor Leis, comunicándole que las mismas no son jurisdicción de OSE.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de Edil Sr. Néstor Calvo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:19’.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Presenta proyecto de creación de Comisión Permanente de Descentralización, a efectos de realizar un adecuado seguimiento de la actuación de los municipios.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Gastón Elola o Gabriela Umpiérrez, Luis Martínez o Joaquín Hernández, Patricia Pelúa, Joaquín Cabana, a las actividades del CNE a realizarse los días 1º, 2 y 3 de julio del cte., en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia del planteamiento de la suplente de Edil Sra. Nancy Suárez, referente a la necesidad de proteger el planeta y de actuar en metas de sostenibilidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–RESERVA NATURAL KYKYO: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción para tratar el proyecto “CAMPO CULTURAL KYKYO”, el cual está desarrollándose en dicha reserva, ubicada en Cerro Pelado, Marmarajá.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SUNCA: Solicitan ser recibidos para informar sobre la problemática del Cemento Portland ANCAP.

- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- RESERVA NATURAL KYKYO: Solicita se declare de Interés Departamental el proyecto “Campo Cultural KYKYO”, el cual está desarrollándose en dicha reserva, ubicada en Cerro Pelado, Marmarajá.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- SRES. SILVIA FERRIZO Y FREDY MUNIZ: Solicitan se declare de Interés Cultural el Cuarto Encuentro “Poetas del Amor Universal Iberoamericano de la Ciudad de José Pedro Varela”, a realizarse los días 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre del cte.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- NOTA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: Referente a denominar calle de la ciudad de Minas.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita asesoramiento jurídico respecto a inquietudes planteadas al CNE por parte de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo.
- RESOLUCIÓN: Se dará trámite a lo solicitado.
- SR. NICOLÁS LÓPEZ ALONSO: A través de la Ley N° 18.381 (Derecho de acceso a la información pública) solicita información sobre imágenes religiosas existentes en nuestro departamento.
- RESOLUCIÓN: Se dará trámite a lo solicitado.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ: Solicita información referente a si esta Junta cuenta con funcionarios, empresas contratadas o cargo técnico para realizar tareas de intérprete de Lengua de Señas Uruguaya.
- RESOLUCIÓN: La Mesa informará lo solicitado.
- SALUS: Invitación a visitar el “Punto Limpio Salus”, que estará por todo el mes de junio en la entrada al Club Minas.
- RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES - MINISTERIO DE AMBIENTE: Invitación a la Conferencia “Proyecto ONU Mujeres, Ministerio de Ambiente/DINACC, InMujeres”, realizada el día 11 de junio del cte., en el Velódromo Municipal.
- RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invitación a actividad en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, realizado el día miércoles 15 de junio del cte., a través de plataforma Zoom.
- RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CLAEH: Invitación al Seminario “El desafío de los derechos humanos en las agendas de desarrollo local en el Siglo XXI”, realizado el día 16 de junio del cte., en la sede UCLAEH de Punta del Este.
- RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PROYECTO “AL CERNO”: Remite invitación para la exhibición de Arte en Madera “Al Cerno”, que permanecerá abierta desde el día 16 de junio al día 29 de junio del cte., en Casa de la Cultura.
- RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invita al acto conmemorativo del 258 aniversario del nacimiento del Gral. José Gervasio Artigas, a realizarse el día 19 de junio del cte., en Cerro Artigas.

- RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 565/22. Remite copia de la Resolución N° 2204/2022 referente a la unificación de los valores de las infracciones de tránsito.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - SR. INTENDENTE DR. MARIO GARCÍA: Remite Of. N° 550/2022. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 285 de la Constitución, comunica que concurrirá a Sala el día 20 de junio del cte, con su grupo de asesores.
- RESOLUCIÓN: Se convocó a sesión extraordinaria para el día 20 de junio del cte.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1288/2022 c/1330/2022. ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA: Solicita remisión de deuda por Tasa de Higiene Ambiental, Ejercicios 2021 y 2022.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7670/2021. REGINA LÓPEZ RODOLFO PEDRO: Solicita mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, con carácter precario y revocable de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701/2021, de vivienda ubicada en Padrón N° 589 de Villa Serrana.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitación para la muestra de arte en madera “Al Cerno”, inaugurada el día 16 de junio del cte., en Casa de la Cultura.
- RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite vía mail Resolución N° 1468/2022 adoptada en sesión de fecha 15 de junio de 2022, referente al Plan de Regularización de Adeudos, sin observaciones.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Remite información enviada por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, referente al Día del Patrimonio 2022.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, referente a “Centros de Mujeres con Menores a Cargo”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Invita a la Sra. Presidente y a los señores ediles a integrarse con actividades en la celebración del Día del Patrimonio 2022.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Presunta contaminación de las aguas del Baño de la India en Villa Serrana y temas conexos”.
- SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la

Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de incluir el tema: “Presunta contaminación de las aguas del Baño de la India en Villa Serrana y temas conexos”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 113/2022 referente a licencia de la Sra. Edil Yliana Zeballos. “Minas, 20 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 113/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Yliana Zeballos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de junio hasta el día 20 de julio de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Yliana Zeballos desde el día 17 de junio hasta el día 20 de julio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Omar Falero por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A REGULARIZAR PRESENCIA Y ACTIVIDAD
DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

Se transcribe la Resolución N° 4300/2021 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.300/021. Minas, 2 de diciembre de 2021. VISTO: la necesidad de regularizar la presencia de los cuidadores de vehículos en la vía pública. CONSIDERANDO: I) que es requerido establecer las condiciones de funcionamiento y desarrollo de actividades de quienes se dedican a la citada actividad. II) que es una necesidad la determinación de las condiciones básicas a efectos de su adecuada identificación y el ejercicio de los derechos y obligaciones que son imprescindibles para su correcto accionar en la vía pública. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el adjunto proyecto de decreto tendente a la regularización de la presencia y actividad de los cuidadores de vehículos en la vía pública. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - La Intendencia Departamental de Lavalleja podrá autorizar la presencia de “cuidadores de vehículos” en las vías de tránsito y espacios públicos sin ningún tipo de relación de dependencia directa, ni indirecta, regulando únicamente la actividad, siendo esta de absoluta responsabilidad de quien la desarrolle. Artículo 2° - La Intendencia Departamental de Lavalleja establecerá por reglamentación las vías de tránsito o espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de vehículos. El criterio rector para la reglamentación y determinación de las vías de tránsito y espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de

vehículos, será restringido a aquellos en donde la acumulación de vehículos automotores y motocicletas justifiquen su presencia. Se tendrá especialmente en consideración los lugares céntricos, cercanías de instituciones médicas, calles aledañas a la feria dominical, estacionamientos de eventos masivos y sus calles aledañas. Artículo 3° - La Intendencia Departamental de Lavalleja concederá los permisos en forma provisoria en primera instancia por 90 días, luego de dicho plazo de no existir situaciones que contravengan el presente reglamento, se otorgará un carné definitivo que será de carácter personal, intransferible, precario y revocable y sin derecho a indemnización alguna, que tendrá una vigencia semestral, renovable por iguales períodos. Artículo 4° - Créase un Registro de Cuidadores de Vehículos en la Intendencia Departamental de Lavalleja a cargo de la Dirección General de Tránsito, donde deberá constar la identificación del cuidador y su zona asignada. Artículo 5° - Para desempeñar la tarea de cuidador de vehículos, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: A) ser mayor de 18 años; B) presentar constancia de domicilio en el departamento no menor a 1 año; C) presentar carné de salud vigente; D) presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación; E) aceptar expresamente y por escrito las condiciones, requisitos, penalidades y demás disposiciones establecidas en el presente decreto; F) utilizar la indumentaria, chaleco y carné identificadorio vigente, asignado y suministrado en usufructo en forma provisoria por la IDL, con una reposición eventual por robo o extravío en el año, pudiendo ser retirado en cualquier momento. Dicha indumentaria deberá tener estampado un texto donde se exprese “Cuidador de vehículo autorizado”; G) utilizar y tener a la vista el carné identificadorio que lo habilita, exhibirlo y entregarlo cuando se le requiera por la autoridad departamental o policial; H) no encontrarse alcoholizado, bajo efectos de estupefacientes, drogas y/o psicofármacos durante el desarrollo de su actividad; I) no tener menores u otras personas a cargo durante el desarrollo de su actividad; J) mantener en todo momento buena conducta; K) no hacer uso de silbatos u otros elementos sonoros, ni realizar tareas correspondientes a los funcionarios de tránsito; L) no solicitar ni exigir dinero ni beneficios a los usuarios, debiéndose estar a la voluntad que estos dispongan al respecto. Artículo 6° - La Intendencia Departamental de Lavalleja a través de las diferentes direcciones según corresponda o a través de convenios con instituciones públicas o privadas, deberá impartir charlas informativas de capacitación en cuanto a seguridad vial, información turística y trato con el público. El incumplimiento o inasistencia a las jornadas de capacitación, sin justificación debida por parte de los permisarios, será causa de sanción con suspensión del permiso. Artículo 7° - Trimestralmente la Dirección General de Tránsito comunicará a la Jefatura de Policía de Lavalleja, la nómina de permisarios responsables de la zona asignada y horarios establecidos, así como informará los cambios que se registren. En los casos que se detecte ocupación de las cuadras o zonas de trabajo sin la debida autorización, se podrá recurrir a la Fuerza Pública para su desocupación. Artículo 8° - Se dará preferencia para el otorgamiento del permiso, a todas aquellas personas que ejercían como cuidador de coches con anterioridad a la vigencia del presente decreto, que se encuentren inscriptos en el registro creado por el Artículo 4° otorgándole el lugar que tradicionalmente ocupaban de acuerdo con la información que posee la Dirección General de Tránsito. Artículo 9° - Se dispondrá del 20% de los cupos a otorgar si así los hubiere, a personas con discapacidad lo que acreditarán presentando la certificación correspondiente o a mujeres jefas de hogar que tendrán que acreditar

su situación por medio de una declaración jurada, cumpliendo los requisitos que prevé el presente decreto”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte en conjunto, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte reunidas en conjunto en el día de la fecha, aconsejan la siguiente modificación al proyecto de decreto de regularización de cuidadores de vehículos en la vía pública, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5° - Literal b): Presentar constancia de domicilio en el departamento, no menor a un año o en su defecto acreditar el domicilio mediante testimonio de dos personas. - Literal c) Presentar carné de salud vigente, Ley 19.355 art. 76 y Decreto. 274/017. - Literal d) Presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación, siendo excluida la presencia de cuidadores de vehículos que registren antecedentes por delitos sexuales en las cercanías de centros de enseñanza. - Literal h) No encontrarse alcoholizado ni bajo efecto de sustancias psicoactivas, excepto prescripción médica, mientras se esté realizando la tarea. - Literal i) No tener menores y otras personas a cargo durante el desarrollo de su actividad, salvo autorización expresa de la oficina de tránsito. Artículo 6°: La Intendencia Departamental de Lavalleja a través de las diferentes Direcciones según corresponda o a través de convenios con Instituciones públicas o privadas, deberá impartir charlas informativas de capacitación en cuanto a seguridad vial, información turística y trato con el público. La asistencia a las jornadas de capacitación será valorada positivamente a la hora de renovar el permiso. Fdo.: María Noel Pereira, Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Néstor Calvo, Joaquín Cabana, Oscar Villalba”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en cuanto a este tema, debo aclarar que anteriormente ya había ingresado a esta sala; lo habíamos tratado en la Comisión de Legislación y Turno en primera instancia. Habíamos entendido que el proyecto era muy bueno, porque sabemos que había que comenzar a trabajar en un tema muy sensible para todos, como es el tema de los cuidacoche; sensible para las personas que hacen ese trabajo y sensible para la ciudadanía también.

Había un anhelo y desvelo por parte del Director de Tránsito de poder trabajar en el tema, ya que anteriormente había habido algún intento, pero definitivamente nunca se había logrado finalizar; y de que esta Junta Departamental diera por aprobado un proyecto, para que pudiéramos comenzar a encaminar y trabajar en el tema. Esto no es definitivo, es el comienzo, es un puntapié para después ir haciendo las mejoras correspondientes a medida de que se vaya entendiendo, pero -como ya se dice por ahí- principio tienen las cosas.

En primera instancia, como órgano deliberativo que somos, intercambiamos; no hubo un acuerdo y resolvimos que lo mejor era que volviera a la comisión e intentáramos tener una reunión entre la Comisión de Legislación y Turno, la Comisión de Tránsito y Transporte y el propio Director de Tránsito Fernando Toledo. Este director ya nos había manifestado, en forma particular, que su intención era trabajar en el tema, que su intención era que hubiera una solución, que su intención era que hubiera un acuerdo y que estaba dispuesto a escucharnos y a que juntos pudiéramos hacer las modificaciones que entenderíamos necesarias, porque lo que es necesario es comenzar a legislar en este tema, que nos involucra absolutamente a todos como sociedad.

Es así que le pedimos al Director de Tránsito que viniera; el Director de Tránsito vino, estuvo más de dos horas con nosotros, donde intercambiamos, donde tuvimos posturas -en algunas cosas, coincidentes; en otras, diferentes- y siempre hubo la más buena voluntad del director de cambiar lo que nosotros entendiéramos. Es más, nos dijo que veamos qué era lo que queríamos cambiar y veíamos hasta dónde se podía llegar para buscar una solución.

Es por eso que de ahí se desprende este informe que, en este caso, fue firmado en mayoría -como lo dice acá- por María Noel Pereira, Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Néstor Calvo, Oscar Villalba y Joaquín Cabana, y así llegamos al día de hoy. Esperemos que los compañeros que estuvimos en la comisión podamos haber sido claros con los demás compañeros de esta Junta Departamental, con los que vayan a apoyar; respetar a los que no lo hagan, a sabiendas de que entendemos y conocemos las posturas.

Voy a ir más allá. En algún momento, el Director de Tránsito dijo que esto era para comenzar, pero que quizás se fuera a tomar algún ejemplo. En este caso, voy a nombrar al Edil Mauro Álvarez; él había hecho un proyecto en algún momento y lo había presentado a la Comisión de Tránsito y Transporte, con el cual el director estaba de acuerdo en un montón de puntos; entendía que teníamos que comenzar a hacer algo ya, pero que, en un futuro no muy lejano, quizás muchas de las cosas planteadas por el Edil Álvarez podrían ser anexadas o este decreto podría tener alguna modificación, siempre en pos de mejorar.

O sea que me siento muy contento de participar en la comisión; me siento -por supuesto- muy contento por el trabajo que viene haciendo el director, porque haya esa apertura al diálogo y que las cosas no lleguen del Ejecutivo como un decreto y que acá tengamos que levantar la mano porque venga del Ejecutivo y punto; no es así. Acá hubo un acuerdo, algunos ediles firmamos porque entendíamos que estaba bien; el Cuerpo entendió que no. Nosotros no lo dejamos así porque después hay que esperar diferentes tiempos, o sea que también nos abrimos y dijimos que vuelva a la comisión; en la comisión, llamamos a la persona que hizo el proyecto e intercambiamos; no pudimos llegar a la unanimidad, pero de eso se trata la política; y hoy les presentamos este proyecto, que espero que tenga el apoyo de este Cuerpo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en primer lugar, por supuesto que hago mía las palabras que dijo el Edil Néstor Calvo, porque reflejan la realidad de cómo se trabajó.

La diferencia que hay entre este proyecto y el que se presentó con anterioridad, es que en esta oportunidad, habiendo tomado nota de lo que los compañeros ediles manifestaron en el plenario -cosa que nos motivó a retirar el proyecto y volverlo a la comisión-, se trató de perfeccionar en esos puntos, que era donde los compañeros nos hacían ver que no estaban de acuerdo con lo que se había propuesto anteriormente. Fuimos más allá, invitamos a la Comisión de Tránsito y Transporte -dado que es un tema que le compete directamente- para que también se sumaran a realizar sus aportes y poder participar; nos reunimos y trabajamos en conjunto.

También es cierto, vino el Director de Tránsito de la Intendencia a la reunión de las dos comisiones integradas. Es más, el director participó hasta en la redacción de uno de los literales, porque nosotros no lográbamos llegar a un acuerdo y él propuso la redacción final de uno de los literales, con el que sí estuvimos todos de acuerdo.

Por ejemplo, una de las cosas que había hecho ruido en la oportunidad anterior era cuando se hablaba de que no estuvieran bajo el efecto de sustancias psicoactivas. Lo entendimos así y se modificó, al extremo que se exceptuó cuando sea bajo prescripción médica; llegamos a hilar tan fino como para poder dejar fuera ese tipo de situaciones.

También hay uno de los literales que refiere a que no pueden tener menores a cargo, excepto autorización de la Dirección de Tránsito. Se ponía un ejemplo: ¿qué pasa cuando hay un cuidacoches que no tiene más remedio que tener a su bebé en el coche, en la plaza, porque lo está cuidando así y no por eso lo desatiende? En esas situaciones, el Director de Tránsito está dispuesto -y así lo manifestó expresamente- a contemplar y otorgar algún permiso especial cuando se dé ese tipo de situaciones.

Con el tema de los antecedentes penales, con los antecedentes judiciales. Ya los veníamos pidiendo porque es necesario saber quién es y quiénes son las personas que están circulando. Ahora, ¿qué sucede? También había quedado claro -como la vez anterior- que el hecho de tener antecedentes penales no obstaba a que la Dirección de Tránsito otorgara el permiso para cuidar coches; acá vamos más allá y quedó a texto expreso: “Presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación, siendo excluida la presencia de cuidadores de vehículos que registren antecedentes por delitos sexuales en las cercanías de centros de enseñanza”. Más allá de que alguien diga que no ha pasado nada, no ha pasado nada que sepamos; vamos a prevenir. Entonces, para aquellas personas que registren antecedentes por delitos sexuales, eso no va a ser un obstáculo para que les otorguen el permiso para cuidar coches, pero sí a la hora de asignar la zona donde van a ir a desempeñar esa tarea de cuidar vehículos.

Creo que por ahí va lo medular, lo más grueso de lo que se había planteado en la sesión pasada.

También es cierto la apertura que tuvo el director en cuanto a la posibilidad de tomar en cuenta otro proyecto que a él le fue entregado -que está en carpeta y que sirvió como insumo-, cuando esto pueda avanzar, pero -como bien dijo Calvo, perdón, que lo sigo nombrando- principio tienen las cosas y este es uno. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, estando casi de acuerdo en todo y tomando en cuenta que tiene la posibilidad de hacerle modificaciones y cambios, se podría poner un artículo en el cual tuviera una revisión cada seis meses; creo que no estaría mal. El Director de Tránsito dice que le gustaría tomar otro proyecto para seguir agregándole algo; creo que sería bueno poner que sea por seis meses, que dentro de seis meses revisáramos cómo funciona porque ya queda.

Entonces, si desde ya ponemos una revisión por seis meses, les invito a agregar ese artículo, que lo agregamos acá, lo votamos todos y creo que es muy bueno para lo que dice el Director de Tránsito, de empezar a trabajar en el proyecto del otro compañero.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Lo hace como una propuesta?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Hago una moción, una propuesta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, algunas de las preguntas que se me ocurrían justamente respecto a las variantes entre el decreto original y el modificado por la comisión prácticamente ya han sido contestadas, porque son muy pocos los ítems. Tenían que ver con la constancia de

domicilio, que, en vez del régimen tradicional, se hiciera también como lo aprobó la comisión, a través de dos testigos; el consumo bajo alguna circunstancia excepcional, como la recomendación médica o la prescripción médica que acá se establece; y el otro elemento eran las jornadas de capacitación, donde hay dos tonos totalmente disímiles aquí: uno por la negativa, en cuanto a lo que es el proyecto que viene del Ejecutivo; y otro que sigue, que sería por la positiva, en cuanto a la valoración positiva -como lo dice el texto expreso- a la hora de renovar el permiso. En el original decía que se valoraría negativamente a quienes no asistan en forma justificada a los cursos de capacitación. En eso creo que estamos todos de acuerdo.

Voy a rescatar una frase que en esta discusión tiene algo más que ver con lo conceptual, que fue lo que dijo un compañero de bancada en su intervención, de que a veces viene algo del Ejecutivo y nosotros tenemos que aprobarlo sí o sí, sin posibilidades de discusión. Precisamente, hace algunos instantes, acaba de ocurrir eso y nos llega un decreto donde se produce -de acuerdo a la Ley 19.824- el Resolución 2204/22 y es este que llegó a conocimiento de la Junta, precisamente sobre las multas por infracciones de tránsito, un elemento que -a nuestro entender- ha sido nuestra filosofía y ahora voy a decir por qué digo esto en este tema de los cuidacoches.

Se basa en un proceso de educación. Aparece una cantidad enorme de sanciones, con el valor en unidades reajustables, que se reducen en algunos casos, en otros se mantienen igual y aparece una serie de infracciones que -a nuestro entender- habría que revisar. Así como estamos revisando el rol de los cuidacoches, que son la imagen de la ciudad, son quienes reciben a los turistas y demás, nosotros entendemos que la educación es un aspecto fundamental y aquí estamos dando con la educación. Viene un turista a la Plaza Libertad o a la Plaza Rivera. ¿A quién le va a preguntar algo? Al primero que ve: al cuidacoches. Cuando lo ve de forma desprolija y su verbalización no es la apropiada, sin dudas estamos dando una mala imagen.

Quería terminar con la frase de hoy. En el decreto que nos llegó sobre multas de tránsito implica, si lo leemos concienzudamente cada uno de los que estamos acá y se lo damos a cualquier ciudadano, vamos a ver que aparecen docenas de elementos en los que nosotros -hasta los que estamos un poco dentro del tema- no estamos informados adecuadamente, como -por ejemplo- hasta 5 UR por no...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, es otro tema.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Ya termino, redondeo, pero tiene que ver, todo tiene que ver con todo. Entonces, acá aparecen cosas irrisorias, como -por ejemplo- que puede haber una multa de hasta 5 UR por no tener timbre en la bicicleta; nos parece fuera de contexto.

Entonces, ahora estamos contextualizando el tema y vuelvo a que esta Junta, como la caja de resonancia que es de la ciudadanía, justamente ha tenido que tomar medidas en cuanto a la reglamentación, la presencia, el trato y el propio accionar de los cuidacoches en nuestra ciudad. Esto lo vamos a aprobar, por supuesto, porque es reglamentar, es poner las cosas en su sitio y estamos salvando uno de los escollos que tenía el proyecto del año anterior, que era esa dependencia jurídica, que queda muy expresamente establecido que no se genera ningún tipo de dependencia de parte de la Intendencia y están justamente a cargo de la buena voluntad del usuario, que así debe ser esa propina que se les da. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, tal cual lo han manifestado todos mis compañeros

de las dos comisiones que han tratado este tema, evidentemente, desde que nos pusimos a estudiar el tema, sabemos que es un tema muy delicado y que tiene mucha cantidad de cosas, pero que es absolutamente necesario, porque al día de hoy, si alguien viene a Minas y se encuentra con un panorama desolador es justamente el de los cuidacoches. Entonces, nosotros tenemos que poner énfasis en esto.

Lo otro que también es importante decir, Sra. Presidenta, a los efectos de las personas que son cuidacoches, es esto de solicitar, por ejemplo, que tengan el carné de salud vigente y los antecedentes judiciales. No les sale nada, es gratis. En ese aspecto, nosotros estamos también colaborando para que esto no sea una erogación para la persona que está cumpliendo una función y -como bien se dijo acá- pidiendo una monedita por estar cuidando el auto.

Por lo tanto, creo que las dos comisiones hemos intentado buscar lo mejor que se podía en esta reglamentación, en este decreto, y ojalá lo podamos poner en funcionamiento muy pronto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, iba a pedir un cuarto intermedio de diez minutos antes de votar la moción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:43'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:03'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO TABELIRA, MARANEY DÍAZ Y GABRIELA UMPIÉRREZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, siguiendo en el tema, entiendo que esto que hemos trabajado las dos comisiones juntas -la de Legislación y Turno y la de Tránsito y Transporte- conjuntamente con el Director de Tránsito, debería votarse en esta instancia como viene de la comisión porque entendemos también que, cuando entendamos que algo no está funcionando como creemos que debe funcionar, tenemos la posibilidad como legisladores departamentales -tanto en comisión, llamar al propio Director de Tránsito a comisión o a sala, si fuera necesario- de hacer las modificaciones que entendamos que haya que hacer, sin poner plazos desde el arranque y quizás tener ciertos... no digo "obstáculos", pero entiendo que es mucho mejor, en este caso, respetar el trabajo de la comisión así, como vino, y dejar abierto a lo que surja en cualquier momento, sin que haya algo expreso que haya sido dicho por esta Junta Departamental para cualquier cambio a la reglamentación. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, EDUARDO TABELIRA Y MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 21:05'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, planteaba eso porque el BID establece, plantea o sugiere, en cada modificación y cada decreto, sobre todo en temas sociales como este -que el BID trabaja mucho en esto-, que sean revisables cada seis meses porque, además de una situación que

estamos tratando, es un tema social. Sabemos que es un problema social que tiene Minas, que tiene el país entero y tienen muchos países; es un tema social mundial. El Banco Interamericano de Desarrollo solicita, pide o aconseja que todos estos temas sean revisados cada seis meses. No es un invento mío, no es algo que se me antoje a mí; es simplemente aportar para mejorar la calidad de cada decreto que hagamos nosotros y estaría buenísimo que fuéramos tomando esa forma.

Lo de no modificar lo que viene de comisiones: lo respeto al edil proponente y está maravilloso. Trabajamos en una comisión hace pocos días, modificamos todo y no pasó nada; modificamos todo. Esto es simplemente agregar un artículo, que no lo dice el edil que está hablando, sino que lo aconseja el Banco Interamericano de Desarrollo.

Creo que tenemos que dejar los egos de las comisiones en este momento y el ego de quien lo propone; se lo tendría que haber dado a proponer a otro y capaz que salía, porque ahora ya tomo como que las cosas que propongo yo no salen.

Creo que es importante que lo tomen y lo agreguen, cosa que no molesta para nada y lo dice el Banco Interamericano de Desarrollo; si no, fíjense y ya está. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Lo que iba a decir, más o menos, fue lo que dijo el Edil Calvo. Al escuchar al Edil Gastón Elola, quiero decir que voto siempre a conciencia, no estoy a favor ni en contra de las comisiones ni a favor ni en contra de ningún edil. Voto conforme a lo que considero que es lo mejor.

En el caso de la moción que él presentó, no considero que sea lo mejor, más allá de que el BID lo haya establecido, no lo sé, pero sí sé que esencialmente es revocable, se puede revisar y puede hacerse antes de los seis meses, a los seis meses o a posteriori.

Para no andar repitiendo, me remito a las palabras que pronunció el Edil Néstor Calvo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en la sesión anterior que estuvimos tratando esto, confieso que hablé más sobre lo sentimental que de lo político. Hoy voy a tratar de remitirme a cuestiones más políticas, en las cuales trataré de, primero, ser breve y, segundo, no herir susceptibilidades, menos de lo que hieren las palabras o algunas de las palabras que han pronunciado aquí, en sala, por desconocimiento de causa, por no saber -muchas veces- comprender la situación de vulnerabilidad de las personas y por poner los intereses personales por encima de los colectivos y por encima de mejorar la calidad de vida de la gente.

Primero, lo que me llama la atención es que no hay absolutamente nada beneficioso para los cuidadores de vehículos en el proyecto; absolutamente nada innovador, nada beneficioso, nada que la Intendencia o que el Gobierno Departamental les aporte para mejorar la calidad de esa función que realizan los cuidadores de vehículos. Todo lo que está establecido son obligaciones. Ni siquiera se hace responsable el Gobierno Departamental -si votan esto- de protegerlos ante inclemencias del tiempo, que los días de lluvia es cuando más vehículos andan en la vuelta. Sin embargo, los hemos visto mojándose bajo las inclemencias del tiempo o muriéndose de calor. Nadie dice absolutamente nada sobre esa situación que también pasa.

Se está legislando sobre obligaciones. Se les están poniendo más exigencias a cuidadores de vehículos que a los mismos cargos políticos de confianza que tiene la Intendencia de Lavalleja. Quiero saber si todos saben si los directores de la Intendencia Departamental -que, por ejemplo,

son cargos políticos- tienen carné de salud vigente. Nadie les exige nada y no hay ninguna reglamentación al respecto, pero sí se lo vamos a pedir a ciudadanos que van a andar en la calle mendigando un mango para poder comer.

Se hizo este proyecto y fue unánime en la comisión porque hay un caso de una persona que tiene problemas psiquiátricos. Lo único que les faltó poner en la comisión fue el nombre y apellido de un ciudadano, que la Intendencia Departamental de Lavalleja ni esta Junta Departamental tienen injerencia directa para solucionar sus problemas de relacionamiento con la comunidad ni sus patologías psiquiátricas.

Es un proyecto que tiene una mirada discriminatoria, totalmente discriminatoria, es excluyente y, además, improvisado. En la propia comisión hubo que redactar algunos artículos porque ni siquiera se sabía qué se quería decir con algunos de los artículos.

Los problemas en la vía pública no los va a resolver este decreto. Hay algunos cuidadores de vehículos que son analfabetos, no saben leer ni escribir; por lo tanto, no van a venir a buscar este decreto y, cuando se los digan, en las condiciones que está escrito es totalmente discriminatorio.

Cuando se habla sobre que la autorización sea de la Dirección de Tránsito si una madre tiene que estar con un bebé cuidando vehículos en la vía pública, créame que es una cuestión que va mucho más allá de la Dirección de Tránsito; hay un Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay que regula todo eso y que lo prohíbe. No puedo creer que le vayamos a dar la facultad al Director de Tránsito para permitir que una madre pueda estar en la vía pública o no, con un niño, cuando está pidiendo plata. Es increíble; que voten eso es increíble.

Aporofobia. Este proyecto está basado en el odio a los pobres, a los que no tienen nada, a los que salen a manguear un peso para poder comer y lo digo así, directamente.

Hablan sobre el BID; pediría, entonces, mejorar las políticas sociales a través del Banco Interamericano de Desarrollo -si es que tiene injerencia en esto-, para que apoye esas políticas y no haya personas y familias que anden mendigando plata en la vía pública para comer, sino que sea más digna su vida.

Evidentemente, no voy a votar esto. Presentamos una propuesta alternativa, que esa sí incluye y que, además, va a dar más garantías a estas personas; por eso no lo voy a votar.

Además, no lo voy a votar porque -como dijimos en la intervención anterior, la vez pasada-, como legisladores responsables que somos y mucho más la Intendencia -con todos los técnicos que tiene y la disponibilidad que tienen los directores y el propio Intendente-, deberíamos encargarnos -desde mi punto de vista- de generar un proyecto de decreto que sea abarcativo y dé más seguridad a las personas que cuidan vehículos.

Esto no soluciona absolutamente nada. Los problemas o conflictos que pueda haber con los cuidadores de vehículos van a seguir existiendo, porque nadie en este país puede prohibir que una persona esté parada en la vía pública y otro ciudadano le dé una moneda; no hay nada que prohíba eso. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

Voy a pedir votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte en conjunto, el que aconseja realizar modificaciones al proyecto de decreto de regularización de cuidadores de vehículos en la vía pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 115/2022.

RESOLUCIÓN N° 115/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Aprobar las siguientes modificaciones al Proyecto de Decreto de Regularización de cuidadores de vehículos en la vía pública:

Artículo 5°:

- Literal b): Presentar constancia de domicilio en el departamento, no menor a un año o en su defecto acreditar el domicilio mediante testimonio de dos personas.
- Literal c): Presentar carné de salud vigente, Ley 19.355 art. 76 y Decreto 274/017.
- Literal d): Presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación, siendo excluida la presencia de cuidadores de vehículos que registren antecedentes por delitos sexuales en las cercanías de centros de enseñanza.
- Literal h): No encontrarse alcoholizado ni bajo efecto de sustancias psicoactivas, excepto prescripción médica, mientras se esté realizando la tarea.
- Literal i): No tener menores y otras personas a cargo durante el desarrollo de su actividad, salvo autorización expresa de la oficina de tránsito.

Artículo 6°: La Intendencia Departamental de Lavalleja a través de las diferentes Direcciones según corresponda o a través de convenios con Instituciones públicas o privadas, deberá impartir charlas informativas de capacitación en cuanto a seguridad vial, información turística y trato con el público. La asistencia a las jornadas de capacitación será valorada positivamente a la hora de renovar el permiso.

2 - Vuelva a la Comisión de Legislación y Turno para que la misma contemple las modificaciones aprobadas en la presente resolución y envíe nuevamente el Proyecto de Decreto para ser aprobado en el Plenario.

3 - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros votamos negativo por lo que acabo de mencionar hace instantes.

Además, acabo de darme cuenta de algo relejendo y por eso voté negativo, Sra. Presidenta. Capaz que no se dieron cuenta, pero en realidad el proyecto y el informe que viene de comisión firmado por estos señores ediles -que no los voy a nombrar para no aludirlos en mi fundamentación, porque conozco el reglamento- dice: “La Comisión de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte reunidas en conjunto en el día de la fecha, aconsejan la siguiente modificación al proyecto...”, pero en ningún momento dicen que aconsejan votar el proyecto de decreto. Por lo tanto, hay un error en

la implementación y en el voto de lo que se acaba de efectuar.

Lo que dice acá es: “La Comisión de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte reunidas en conjunto en el día de la fecha, aconsejan la siguiente modificación al proyecto de decreto de regularización...”, pero no dice en ningún lado que lo vayan a aprobar.

Además, Sra. Presidenta, nosotros votamos negativo por lo que acabo de mencionar, que consideramos que este Cuerpo Legislativo -ya no le voy a pasar la responsabilidad al Poder Ejecutivo- tuvo una mirada muy sesgada y que no contempla los intereses de los propios cuidadores de vehículos, sino otro tipo de intereses, que podrían o no ser legítimos, pero que no tienen nada que ver con la actividad que ellos desarrollan.

Creo que sin dudas nos debemos trabajar mucho más en esto, trabajar mejor y generar, de alguna manera, las condiciones para que esa actividad o ese desempeño -porque no le podemos decir “trabajo”- que realizan los cuidadores de vehículos esté mejor regulado, tenga mayores garantías y, además, pueda también tener una regulación desde un punto de vista de sus derechos humanos y sobre el trabajo. Estoy hablando también para que esa actividad sea llamada “trabajo” algún día en Lavalleja y sean tomados como sujetos de derecho y no como objetos de derecho, que es lo que parece o prácticamente se desprende de las palabras que se pronunciaron en sala. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, mi voto ha sido afirmativo porque considero que los cuidacoches son parte de nuestra población, que lamentablemente ha sido estigmatizado durante mucho tiempo; muchas veces, por el accionar de alguna persona que cuidacoches, nosotros vemos a todos los cuidacoches de la misma manera y es muy injusto. Creo que esto intenta rescatar a todas aquellas personas que desempeñan ese tipo de tareas, lo hacen de muy buena manera y es la manera en la que pueden llevar muchas veces el alimento a su hogar. No merecen ser vistos de mala manera por el resto de la sociedad por el comportamiento de uno o dos.

Algunos ediles que me antecedieron en el uso de la palabra hablaron de que no había beneficios y creo que, hasta el momento, lo que podemos ver en la calle son personas que se pelean por defender una zona y creo que ninguno de nosotros quiere seguir viendo en la calle personas pelearse por defender una zona para cuidar coches, ¿o queremos que los ciudadanos sigan en esa situación? Porque son ciudadanos.

Entonces, cuando hablamos de estigmatizar y de valorarlos, creo que deberíamos cambiar eso, que es lo que se está haciendo y defender el derecho que tienen a desempeñar su tarea lo más regularmente posible.

Por otro lado, se ha hablado de los niños cuando una persona está cuidando coches con los niños y se dice que quizás el Director de Tránsito no tiene el derecho de definir si puede hacerlo o no. Lo que se busca es que ninguna persona use menores para cuidar coches; eso es lo que se busca y quienes hicieron los argumentos lo saben, pero es esa demagogia, esa falsa defensa a los pobres que hacen constantemente que los lleva a mentir descaradamente y a hacer creer algo, porque nosotros sabemos que ellos saben de qué se trataba este artículo; se habló, se conversó y se dijo que esto se hace para que un ciudadano no use a un menor para cuidar coches. Se pone a consideración de la Dirección de Tránsito porque quizás alguna persona no puede dejar a su niño

en su hogar, lo lleva y lo deja sentado en una plaza mientras cuida coches; eso es diferente a que lleve al niño y lo haga cuidar coches. Es por eso que se pone a consideración de la Dirección de Tránsito.

Entonces, creo que nosotros estamos haciendo todo lo contrario, vamos en pro de defender a las personas que desarrollan esa tarea, de quitar esa estigmatización que tienen, de valorar su tarea y de formarlos, porque se habla de talleres y cursos para mejorar su desempeño y mejorarlos como ciudadanos, como nos merecemos todos los que desarrollamos alguna tarea.

Entonces, para terminar, creo que también es triste porque alguna bancada hizo algún aporte, un edil compañero de mi partido lo valoró y dijo que se va a tener en cuenta porque es un muy buen aporte -de otra bancada, pero es un muy buen aporte- y nosotros lo tomamos; en cambio, otras bancadas, si no se hace lo que ellos dicen, estrictamente lo que ellos dicen para decir que lo hicieron ellos, entonces no lo toman. Es por eso que somos tan distintos. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:23’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:23’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, primero quedé contento de que mi agrupación votó afirmativo y yo negativo; demuestra que acá somos hombres libres de pensamiento, somos del Partido Nacional, cada uno defiende su idea, no andamos como caballo de carro, nadie nos manda y tenemos derecho a caminar.

Le pido disculpas -que sé que trabajó mucho- al compañero Edil Escudero, que es de mi agrupación y tal vez a todos, porque sé que trabajaron con seriedad, pero creo que habría que haberle incluido eso, que -repito- no lo digo yo, lo dice el BID. Me parece que fue simplemente un capricho.

Además, cuando vino el Director de Tránsito, creo que tendría que haber venido la Directora de Servicios Sociales porque es muy problemático, tanto un tema social como un tema de tránsito.

Segundo, ¿quién va a controlar que esos muchachos -después de que les den el carné- no se vayan a otra cuadra? ¿Quién va ser el encargado de controlar y asegurar de que no se generen los disturbios entre ellos? No sé dónde dice eso. ¿Qué potestades tienen la Intendencia y los inspectores para decirles en qué lugar pueden estar? Son pequeñas dudas que me quedan, pero dicen que es revisable. Vamos a ver, vamos a probar, lo revisaremos, no hay problema, pero voté negativo por eso. Creo que tenemos que abrir la mente, porque este es un problema más social que de tránsito, es un problema social que tiene el mundo, casi que lo vamos a poner a nivel mundial, excepto en algunos pocos países; en Latinoamérica es generalizado. Tendría que haber pasado la Directora de Servicios Sociales e intervenido mucho en esto. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABELIRA - Sra. Presidente, mi fundamentación del voto va en la línea de que lo veo como algo positivo porque, por lo menos, intenta regularizar una actividad que, de alguna manera, no está reconocida en la sociedad como tal. Entonces, es un buen comienzo.

Naturalmente, son perfectibles las medidas que se puedan tomar a futuro, inclusive desde este ámbito, me parece lógico. Creo que también es necesario adoptar medidas a futuro que puedan

ayudar, de alguna manera, a esta gente que -comparto con los compañeros que me antecedieron- naturalmente está en una vulnerabilidad social y muchas veces de exclusión y estigmatización; eso es algo visible para todos los que quieran ver una realidad que está muy presente.

Comparto con el edil que me antecedió en que es una problemática -yo diría- de toda Latinoamérica, es real. Quienes viajamos, tristemente vemos esa realidad en muchos lugares, pero en lo que atañe a nuestra sociedad creo que, como un comienzo, lo veo como algo muy positivo.

Como dije anteriormente, cuando existe la posibilidad de que logremos introducir mejoras al proyecto en un futuro, eso me parece muy loable.

Lo que está bueno es visibilizar esta realidad y la visibilización -en este caso- se da a través de la regulación de una actividad hasta ahora -digámosle- informal. Por eso mi voto es positivo a este comienzo de cambiar este paradigma que hasta ahora se había dado, que era -como dije- una actividad totalmente informal. Es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, voté de manera afirmativa por los motivos que ya expresé en oportunidad de hacer la defensa del informe que venía de las dos comisiones, pero me gustaría también hacerle saber al Cuerpo que va de suyo que lo que se está presentando, que lo que se presentó... Es más, usted señaló de esa manera, que era que se vota el informe. El informe a lo que refiere es al proyecto de decreto que viene con una resolución del Intendente, que hace referencia a que lo envía con iniciativa favorable a consideración de la Junta Departamental. Por lo tanto, sin querer que esto sea una respuesta a nadie, simplemente no veo cuál es la objeción por la manera en que pueda estar redactado por la oficina el informe de las comisiones, que fue firmado y votado de buena gana y que se había aprobado por mayoría, Sra. Presidente.

Comienzo tienen las cosas -como ya se venía diciendo-, es una muy buena manera de comenzar a tratar un tema, que por supuesto que nos atañe a todos como sociedad.

Hay algo que aún no se ha dicho en esta oportunidad y es que nosotros tenemos que legislar y tomar en cuenta los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos, no solamente de un puñado; tenemos que contemplarlos, por supuesto que sí, al igual que a todos, pero todos somos sujetos de derecho, todos tenemos derecho a la regulación y, por lo menos, saber quién o tratar de saber quiénes son los que están desempeñando ese tipo de tareas, que no discutan y que no peleen -como lo dijo perfectamente el Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte- por un lugar de trabajo. Ojalá haya lugar para todos.

Esto es un comienzo. ¿Será perfectible? Por supuesto. Necesariamente, se va a analizar cada caso, porque quienes leyeron el decreto saben lo que dice: se otorga por noventa días un permiso y se va extendiendo en función del análisis que se haga de cuál es la situación. Este no es un permiso que se va a otorgar de manera vitalicia; como cualquier situación, se va a ir controlando y va de suyo que ese control implica una evaluación necesaria de cómo está funcionando la aplicación de la reglamentación, la regulación y cómo están funcionando las personas que están asignadas a cuidar coches en determinado lugar y que consiguieron ese permiso. Nada más, gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. MIGUEL DEL PUERTO FERNÁNDEZ.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, votamos afirmativo por el informe y por el proyecto. Nosotros entendemos que esto ha sido algo que se ha trabajado muchísimo por parte de la comisión, que pedimos que volviera, que las dos comisiones lo trataran y que trataran de pulirlo lo más que pudieran, para que todos pudiéramos estar -por lo menos, en parte- de acuerdo con lo que esta reglamentación indica.

Este es un problema social profundo, es un problema social que viene arrastrándose desde hace muchísimos años. No es un problema del COVID ni de la guerra Ucrania-Rusia, sino que tiene varios años y conlleva a una situación que también es difícil en nuestra sociedad; intentar buscarle la solución no es fácil. Ya un edil preopinante lo dijo, es una solución que se tiene que tomar con el MIDES, con la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia, con el Ministerio de Salud Pública, con ASSE; tiene que ser mucho más abarcativa de lo que es decirles cómo pararse y dónde estar.

El trabajo que la Dirección de Tránsito va a tener y, especialmente, nuestros inspectores de tránsito, va a ser importante, pero ha quedado de manifiesto -en esta sesión y en la anterior, cuando se trató este tema- que es un tema tan difícil que solamente con la experiencia y con la marcha del tiempo se va a poder llegar a mejorarlo. Por eso es que sabiamente el BID dispone que a los seis meses se revise cada uno de los decretos y creo que es la mejor medida que podemos tomar. No es cambiar la reglamentación; es visualizar -los que hacen y votan los decretos- cómo funcionan, si se adaptaron o no se adaptaron, si hizo un bien o hizo un daño en la sociedad lo que nosotros estamos votando. Creo que es muy acertado, muy acertado, porque no es cambiar un artículo; es ver si funciona. Eso es lo que el BID pretende.

Creo que en esto quedan de manifiesto las diferencias que hay con el proyecto de decreto cuando sea promulgado. Este proyecto no llega a cubrir la unanimidad del pensamiento de los treinta y un ediles que estamos acá porque es un tema muy difícil, porque no sabemos si vamos a acertar reglamentándolo o no acertamos reglamentándolo, porque el permiso que la Dirección de Tránsito daba se podía sacar también, porque esa dirección regulaba que se comportaran o el permiso no estaba; porque cuán difícil es sacar el carné de salud -los que hemos sacado carné de salud en un privado sabemos que lleva su tiempo-; pedir si la persona tiene o no antecedentes; y también visualizar si esto de no acatar una ley -que es que los menores no pueden estar en la vía pública en esta situación- es bueno o no.

Nosotros votamos afirmativo y creemos ciertamente que la revisión a los seis meses es algo que tenemos que hacer por responsabilidad de este Cuerpo, que es quien por mayoría acaba de votar el informe de la comisión y, por consiguiente, el proyecto de decreto. Muchas gracias Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pasamos a votar la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción del Sr. Edil Gastón Elola de que se agregue un artículo final para que se realice una revisión cada seis meses.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de que se agregue un artículo final para que se realice una revisión cada seis meses.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 7 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE
DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA
“ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA”,
PADRÓN N° 5032/1, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1956/2022 remitida por la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.956/022. Minas, 1 de junio de 2022. VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Walter Hernández - Presidente y Sra. María Cristina Medina - Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), de 3 de febrero de 2022. RESULTANDO: que solicitan la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5.032/1, correspondiente a la Asociación de Jubilados y Pensionista de Lavalleja (AJUPEL). CONSIDERANDO: I) la importancia de las actividades que desarrolla la mencionada Institución, el área social y de salud de sus asociados; II) el Informe 1.199/022, de 24 de marzo de 2022, de Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Elévase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la remisión de la deuda generada en relación al padrón N° 5.032/1 por el presente ejercicio, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, Inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de junio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aconseja remitir a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5.032/1, ubicado en la 1ª Sección del departamento, por el Ejercicio 2022, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5.032/1, ubicado en la 1ª Sección del departamento, por el Ejercicio 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3725.

DECRETO N° 3725.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédase a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5.032/1 ubicado en la 1ª Sección del departamento, conforme a lo dispuesto por los Arts. 133° Inc. 2°, 273° Num. 3° y 275° Num. 4° de la Constitución de la República y el Art. 37° del Código Tributario, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE
DEUDA DE TASA DE HIGIENE AMBIENTAL A LA
ASOCIACIÓN CIVIL “VIDA PLENA” DE LOS PADRONES
N°S 9066 Y 9074 EJERCICIOS 2021 Y 2022 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1883/2022 remitida por la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.883/022. Minas, 27 de Mayo de 2022. VISTO: la solicitud de exoneración del tributo de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, presentado por la Asociación Civil Vida Plena, el 5 de febrero de 2021. RESULTANDO: I) que también presenta solicitud de la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones N° 9.074 y 9.066, la que fue desglosada, y sigue trámite por Expediente N° 4118/022; II) que por Expediente N° 1288/022, se encuentra la solicitud de la exoneración de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, para el ejercicio 2022, el cual se adjuntó a estas actuaciones. CONSIDERANDO: el Informe N° 1.122/022, de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, se remiten los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la remisión de la deuda generada de los ejercicio 2021 y 2022, de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de junio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aconseja remitir a la Asociación Civil Vida Plena la deuda generada por los Ejercicios 2021 y 2022 por concepto de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental de los Padrones N°S 9066 y 9074, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo: María Noel Pereira, Mauro Álvarez,

Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir la deuda generada por concepto de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental de los Padrones N^{os} 9066 y 9074 de la Asociación Civil Vida Plena, por los Ejercicios 2021 y 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3726.

DECRETO N° 3726.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédese a la Asociación Civil “VIDA PLENA” la remisión de la deuda generada por tributo de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental de los Padrones N^{os} 9066 y 9074, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133° Num. 2, 273° Num. 3 y 275° Num. 4 de la Constitución de la República y Artículo 37° del Código Tributario, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende los Ejercicios 2021 y 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO
A REUNIÓN MANTENIDA CON GREMIO DE FUNCIONARIOS
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (A.FUN.JA.LAV.)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno el que expresa: “Minas, 14 de junio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno comunica que en el día de la fecha mantuvo una reunión con representantes del gremio de funcionarios de la Junta Departamental (A.FUN.JA.LAV.), comenzando a tratar el tema de los concursos interno y externo de la Junta Departamental, a los efectos de dar cumplimiento a la norma presupuestal. Fdo.: María Noel Pereira, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Va a ser muy breve, Sra. Presidente.

Simplemente, recordar a los compañeros ediles que, cuando votamos el presupuesto, se aprobó por norma presupuestal que se iban a hacer los concursos necesarios a efectos de cubrir las vacantes que se han generado y a generarse en el corto plazo.

Recordemos que hay funcionarios que están próximos a acogerse al beneficio jubilatorio; hay otra funcionaria que pasó a desempeñarse como contadora delegada del Tribunal de Cuentas, está la vacante del cargo y la oficina planteaba también que se está notando la falta de un funcionario -por supuesto- y la necesidad de capacitar también a quienes vayan a suplir las vacantes que se generen y a quienes vayan a suplir a los cargos que se jubilan, a los que se retiran.

Por lo tanto, la comisión va a seguir trabajando en el tema, simplemente era para contarles un poco.

Tuvimos la reunión con el gremio A.FUN.JA.LAV. y, entre las cosas que se fueron conversando, además de coincidir con la necesidad y urgencia de poder comenzar a trabajar en el tema de los concursos, fue en la contratación de una empresa externa, a efectos de poder facilitar y no distraer el trabajo de la oficina ni de los ediles; quienes tenían experiencia en el concurso que se había dado en el período anterior eran unánimes en manifestar las dificultades, lo engorroso que se había hecho y la gran cantidad de tiempo que había insumido, lo que por supuesto distrae de la tarea que debemos cumplir los ediles y que deben cumplir también los funcionarios.

Simplemente eso y asegurar que la comisión va a seguir tratando este asunto porque realmente es urgente, porque ya hay una vacante generada y otras en las que está próximo a producirse el hecho generador. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a reunión mantenida con representantes del gremio de funcionarios de la Junta Departamental (A.FUN.JA.LAV).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: PRESUNTA
CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL BAÑO DE
LA INDIA EN VILLA SERRANA Y TEMAS CONEXOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, voy a hacer una pequeña introducción antes de que el funcionario que me está asesorando en la parte técnica se pueda acomodar, pero tranquilos que yo le doy la orden.

Primero que nada, quiero aludir al título que presenté en la temática, que es la presunción. La siguiente exposición planteará como eje temático dos puntos; de uno aún no hay certeza absoluta, por eso es esa presunción que hablé en la titulación, por lo que se vendrá a exponer a continuación. Desde el punto de vista jurídico, hablando desde el derecho ambiental y en lo que hace al problema de la responsabilidad, el interés al que apunta esta área del derecho siempre es a prevenir el daño, a evitar el daño. ¿Por qué? Porque la problemática ambiental con sus componentes de daño genera consecuencias irreversibles.

En derecho ambiental hay toda una gama de casos, donde en algunos se puede exigir que se cancele la actividad amenazante, incluso con urgencia; en otros, que se tomen las máximas medidas y precauciones para prevenirlo; pero hay casos -como el caso de la contaminación de las aguas- en que se apunta -más que nada- a la represión del delito ya consumado. Por eso se hace necesario traer este tema que les vengo a plantear como una inquietud, justamente para que se haga público y se pueda investigar.

Para comprender también la motivación del tema traído hoy, es necesario tener presente que, desde sus inicios, Villa Serrana buscó en su esencia generar un entorno donde predomine y se jerarquice el cuidar y respetar la flora y la fauna nativa, realizando un marco legal que lo sostenga y proteja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:48’.

Su objetivo principal siempre fue mantener el entorno natural por considerarlo el principal encanto del lugar y para ello, por ejemplo, se intentó utilizar materiales autóctonos como la madera y la piedra, para de esa manera lograr la armonía entre las construcciones y la naturaleza que allí habita. La vida de todos los organismos está indisolublemente ligada a un medio ambiente vital, cuya composición y características influyen decisivamente en todos los aspectos de la forma y de la sustancia de cada uno, pero el hombre no hace una excepción a esa regla y forma parte de ese medio, al mismo título que todos los demás elementos de la creación.

El ecosistema global o biósfera es un mecanismo que funciona de manera perfecta en cuanto a la realización de sus fines; en ese delicado mecanismo, el único que está dotado de razón es el hombre y aparece en el entorno muchas veces actuando en forma contraria a los principios que regulan el funcionamiento de su medio y, por consiguiente, desequilibrándolo y destruyéndolo.

Lamentablemente, Villa Serrana no escapa a esto.

El desequilibrio del entorno y su destrucción.

Este Legislativo Departamental ha sido testigo -máxime- en estos últimos diez años de todo lo que aqueja a este lugar tan especial de nuestras sierras: construcciones irregulares; utilización de materiales inapropiados y jurídicamente no permitidos; sobrepoblación; alteración del entorno; iluminación excesiva y hoy se está pidiendo la protección de los cielos nocturnos de Villa Serrana, manteniendo el lugar como paisaje protegido, ya que es uno de los más grandes atractivos que tiene ese lugar; problemas por la intensificación del uso del suelo; se corren riesgos respecto al acceso al agua, al manejo de residuos, circulación de vehículos y el mantenimiento de la caminería, entre otras fuertes presiones sobre su ambiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:50’.

Uno de los tantos factores que incide en generar esta problemática se conoce como “gentrificación turística” y más adelante lo relacionaré con el tema central. ¿Qué se entiende por “gentrificación turística”? Se entiende por tal el exceso de la capacidad de carga de los sitios. Cuando nosotros hablamos de la carga, se relaciona con que el uso y la explotación del ecosistema no sufra alteraciones que lo perjudiquen.

Entendidos en el tema, por ejemplo, distinguen diferentes capacidades de carga en un lugar. Por ejemplo: la carga de material en relación al espacio ocupado; la carga ecológica, que está relacionada con el variante número de visitantes simultáneos y el sitio visitado, sin que se altere su equilibrio y sus valores; la capacidad de carga psicológica del lugar, que está relacionada con el número de visitantes simultáneos en un sitio y la amenaza que ello genera con la autenticidad y el significado de ese sitio, y puede suceder que si bien por ejemplo un sitio esté bien conservado y su capacidad de carga o de límite que tenga se mantenga en valores adecuados, su dedicación al turismo impliquen riesgos a su autenticidad. Y es lo que está pasando con Villa Serrana. Entiendo en lo personal, esa es mi conclusión en esta introducción, y otra de las consecuencias de esta capacidad psicológica es el impacto social relacionado con la vinculación entre la comunidad local y los visitantes de Villa Serrana. Este impacto puede generar -y genera- entre otros efectos en la población local, un sentimiento de atropello o invasión, generando sentimientos de fastidio o de hastío ante lo que sirve como una invasión turística, y eso está demostrado desde el punto de vista de quienes se dedican a lo que es la investigación turística de los lugares y la consecuencia muchas

veces que -justamente- significa la sobrepoblación y más que del turismo.

En este último tiempo, la problemática que les vengo a plantear y que aqueja es en realidad en el Baño de la India y zonas aledañas, que los vecinos del lugar me han hecho llegar. Tanto en el agua como en la tierra, se frecuenta como una sustancia gelatinosa, verdosa, con olor similar a pintura o diluyente. Le voy a pedir al funcionario las fotos, donde ya se aprecia desde hace un tiempo considerable, tanto en el suelo como en el agua.

Una de las cosas que se aprecia que están pasando en el Baño de la India es la falta de vida. Ya no hay vida en el sentido de que no hay peces, mojarritas y tampoco algas. Inclusive, hay testimonios de vecinos que afirman que, cuando el agua sube por las bombas a un depósito, se puede apreciar que la misma se ve turbia, jabonosa y con olor. Lo tengo en vivo, lo pueden pasar si quieren. En realidad, esto es también aportado por mi compañero Hugo, a quien se lo hicieron llegar los vecinos, que han tomado muestreos y los han elevado a diferentes instituciones.

Eso es lo que se aprecia a nivel del suelo. Es como una sustancia aparte de la verdosa, como una sustancia química, que puede ser de un diluyente o un químico. Es gelatinosa, no es barro.

Eso es hoy por hoy. En la apreciación de los vecinos y de quienes conocemos el lugar, la zona de lo que es el Baño de la India ya está casi que sin vida. En realidad, no tiene peces ni algas, casi.

La otra gran problemática que vengo a plantear es que la mayoría de los vecinos -esto es de público conocimiento- carecen de pozo negro y tiran en cañadas o tiran en un balde, que desborda y esas aguas residuales van al suelo. Esa es la gran problemática de Villa Serrana actualmente, el vertido de las aguas negras y grises al sistema. El 90% de las casas del lugar tiene pozos negros infiltrantes y eso ya está impactando en las cañadas, en el agua en general y en el suelo.

Es de conocimiento de esta edil que hay vecinos que, aparte de las muestras, nos dicen que hacen uso de la barométrica, pero no es una costumbre arraigada o institucionalizada de hacerlo. Los pozos negros “pinchados” es algo muy común de ver y también es común de ver la colocación de cilindros de hormigón o caño que usan como pozos negros.

Dos problemáticas altamente preocupantes, que tienen relación con este punto del que les hablé y también con el tema de la gentrificación turística. El afán por lo redituable a nivel turístico y por la celeridad de lograr un ingreso económico en pos de la actividad turística, lleva a construcciones irregulares. A esto se suma la falta de empatía de algunos turistas con valorización, la esencia del lugar y la finalidad que los primeros pobladores -aun algunos presentes- persiguieron al instalarse allí. Esto es lo que hablaba de la carga psicológica que se puede generar en los lugares.

No escapa a nuestros ojos que Villa Serrana tiene una población turística que va en aumento y, relacionado con ello, está la construcción de lugares para hospedaje en sus diferentes modalidades. Sra. Presidente, ¿me puede amparar en el uso de la palabra? Gracias.

No escapa a nuestros ojos que Villa Serrana, hoy por hoy, tiene una población turística que va en aumento y está relacionado -justamente- con la construcción de lugares para hospedaje en sus diferentes modalidades y también irregulares. Lo importante para nosotros no debe ser que la casa quede linda y bien ubicada, sino el impacto ambiental que puede generar por el desconocimiento de la esencia del lugar, del plan de ordenamiento territorial de Villa Serrana y relacionado también con los ciclos biológicos del lugar, más que nada con los suelos y las aguas.

En el primer caso y volviendo a la presunción que les planteé, hay vecinos que ya tomaron muestreo -como les avisé-, esperan también los resultados -los que van a ser proporcionados- y así determinar

si, en realidad, hay una existencia eventual de contaminación que se está manejando en el medio. De todas maneras, en ese fin de prevención que busca el derecho medioambiental y tomando en consideración que estamos ante un área en que las soluciones se plantean a mediano y largo plazo -por la complejidad-, es necesario traer esto al conocimiento público.

Entiendo que no podemos estar a la espera de esos resultados, cuando la Intendencia puede también realizar muestras y un control, si se quiere, para evitar daños -como expresé-, que los mismos son irreversibles.

Por todo ello, realizo mociones que van a ser separadas para que cada uno se vea en la libertad de acompañar distintos grados de sugerencia y petición en el asunto, motivadas las mismas en ser proactivos en la preservación de Villa Serrana, promoviendo un concepto de desarrollo concebido como la aplicación del derecho humano a la plena realización física y espiritual del hombre en un medio ambiente sano y adecuado, asegurando la calidad última de vida, inseparable del concepto de preservación ambiental. Las voy a acercar a la Mesa a medida que las vaya leyendo -por si modifico algo-, para que las tengan.

La primera moción es que todas estas palabras -con las que se puedan dar en sala por algún edil con respecto a este tema- se eleven a las Direcciones de Higiene y de Medio Ambiente del Ejecutivo Comunal para trabajarlo conjuntamente y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta para su seguimiento; solicitar la realización de muestras en la zona por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja y su seguimiento a la problemática planteada, porque es necesario maximizar la realización de controles. Por otro lado -también parte de la primera moción-, dado que hay una ignorancia en la gente que empieza a poblar Villa Serrana de su esencia, de la normativa que la rige y de lo que se pretendió con dicho lugar, generar charlas de concientización para preservar el mismo. Además, que esas charlas puedan ser promovidas con profesionales de la Facultad de Ciencias, para fomentar la conciencia en los lugareños. Sabemos que Villa Serrana tiene atractivo y potencial para ser un punto de experimentación para probar soluciones diferentes, pero hay que invertir, no solamente en recursos humanos, sino también en recursos económicos y conocimiento, abriéndose a nuevas opciones. En este sentido, solicito que mis palabras se eleven también a las Direcciones de Asuntos Sociales y de Turismo.

La segunda moción es que, en el marco de ese contralor que es necesario acentuar en Villa Serrana, se empiece a manejar en un mediano y largo plazo la posibilidad de inversión en temáticas de pozos negros, manejándose de esta manera -aparte de la barométrica- soluciones alternativas que no sean solamente pozos negros, sino que también sean filtros ecológicos de aguas negras y grises, donde se pueda reutilizar el agua. En ese sentido, contar con este tipo de filtros en el diseño de casas o grupos de casas como complementario al tema saneamiento estándar de la Intendencia Departamental de Lavalleja, nos daría -como se expresó- la posibilidad de reutilizar el agua -recurso escaso en la zona- y revertir la problemática planteada o, de cierta manera, aminorarla. En este sentido, en lugar de mes a mes pagar el servicio por parte de la Intendencia, se generaría también algo más redituable ambientalmente y a nivel laboral, dado que esto generaría fuentes de trabajo, no solamente para la creación de los filtros, sino también para el mantenimiento posterior de los mismos, sea para la gente de Villa Serrana o del departamento.

La tercera moción y última es relacionada también con la segunda: se realicen inspecciones solicitándole a los propietarios, en el marco de la fiscalización que se debe hacer por la normativa

que nos rige a nivel departamental, una constancia que dé fe de que la barométrica fue a dicha propiedad y, de esa manera, asegurarse de que se esté llamando a la barométrica por parte de los propietarios, atento a sus consecuencias de no ser así, una práctica que también se hacía tiempo atrás, de constatar que los vecinos del lugar estuvieran llamando a la barométrica. Por ahora, es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, un gusto sentir las palabras de la compañera edil y verla preocuparse por el tema de Villa Serrana, que es un tema que venimos hablando cada poco tiempo. Creo que hace muy pocas sesiones se habló, se pidió y se mandó al Ejecutivo que, por favor, tomara cartas en el asunto de la policía territorial, que ya está dentro del ordenamiento territorial de Villa Serrana.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELIRA SIENDO LA HORA 22:02'.

Se hizo un trabajo excelente, se contrató uno de los mejores arquitectos, que ama Villa Serrana, nos dio clases, fuimos nosotros y fue el Sr. Villamarzo, un hombre que trabajó maravillosamente bien. Después, logramos votar eso y sacar el ordenamiento territorial.

En su momento me dolió mucho, porque los ediles me preguntaron si tenía profesionales para trabajar en eso y sí que había, casi que los mismos que están ahora o los mismos. Había ingeniero e ingeniero agrimensor; después vino Villamarzo; diferentes personas que trabajaban en la Intendencia; en la parte sociológica, la hija del Edil Escudero trabajó muchísimo; una cantidad de profesionales que puse a disposición una vez por semana para los señores ediles. En la primera reunión creo que contamos con cuatro o cinco ediles; ya después, en la segunda o tercera eran uno o dos, pero ellos igualmente siguieron trabajando con mucha fuerza y con muchas ganas, hasta que nos presentaron el plan de ordenamiento territorial y se votó acá, lo cual me deja loco de la vida, porque era algo que veníamos viendo desde hacía mucho tiempo y nadie le daba bolilla.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:04'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELIRA SIENDO LA HORA 22:04'.

Incluso hubo hasta una funcionaria. La administración anterior tenía un arquitecto que iba una o dos veces por semana a controlar las construcciones, pero no daba abasto. Había que llegar a votar el ordenamiento territorial -cómo se tenían que hacer las edificaciones- y después empezar a fiscalizar, porque simplemente había algo provisorio.

Se logró hacer, pero no hemos tenido ninguna contestación del Ejecutivo todavía, porque no hemos visto que haya nombrado al policía territorial o a los policías territoriales, que son los que tienen que controlar Villa Serrana.

En otro aspecto, una sugerencia. Los pozos negros. No se habla más de pozo negro. Lo mínimo que se puede pedir es cámara séptica. Creo que ya en el ordenamiento territorial se habla de cámaras sépticas. El otro día no quise corregir a la Arq. Giorello cuando habló de pozos negros en el Santa Lucía, pero en el Santa Lucía -creo- no queda ninguno o quedan muy poquitos; todos pasaron a ser cámaras sépticas, porque ayudan bastante a que el agua salga un poco mejor; si no, al pozo negro después le empiezan a poner robadores y eso va para afuera. Cuando tienes una cámara séptica, la llevas a un lugar terminado y le pones juncos, ahí tratas de mejorarla, por lo menos, para que el agua salga algo mejor; después de los juncos, le puedes poner un oxigenador, que viene a ser simplemente un producto -agua Jane, cloro-, le pones en la punta, se clora el agua y ya sale mucho

mejor; ahí sí va a una cañada, que es lo que pasa en el Baño de la India, que va todo para el Baño de la India y después se bañan, que es otro problema que tenemos además, porque -con seguridad- no te va a salir nada, porque ya vi el frasco y no le siento olor a pintura ni a combustible ni a diluyente. No sé qué es, porque no le siento el olor; el diluyente o la pintura son muy fuertes y sale el olor inmediatamente. Si en un frasco la encierras y cuando lo abres... Pero no sé, no quiero decir que no, porque no lo he visto, pero quiero colaborar y creo que es importantísimo seguir trabajando en lo que ella decía, cuidar el Baño de la India.

Los vecinos quieren y quieren echar vacas al Baño de la India, pero indudablemente van a salir coliformes porque si había las trescientas o cuatrocientas vacas que hubo en su momento o ciento cincuenta y doscientos, esa agua iba a estar contaminada, eso es normal. Vio que hay unos vecinos que te dicen que quieren las vacas y los caballos de vuelta; y otros te dicen que no. Es una situación difícil la de Villa Serrana, es un tema social también, pero estoy de acuerdo.

En eso, creo que otra vez tendríamos que pedirle al Ejecutivo que ponga la policía territorial, que la nombre porque, si no, ¿quién va a controlar eso? Nosotros podemos ir a ver y sacar agua, pero no podemos hacer más nada. Ya estaba conversado incluso con un funcionario policial, en su momento se había hablado porque en el destacamento podía estar la policía territorial, lo podían compartir entre los dos. Está todo hecho, el Ejecutivo simplemente tiene que tomar las medidas que corresponden.

Creo que podríamos agregarle eso, Gabriela, de mandarlo al Ejecutivo y que, por favor, vaya y haga lo que tiene que hacer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:07'.

Ese baño que tú mostrabas ahí hay que tirarlo, eso se tiene que cerrar, eso no puede estar en Villa Serrana; y como eso una cantidad de cosas. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, quería agradecer y felicitar por la exposición.

Esto demuestra el poco control que hay en esta situación gravísima del departamento. Totalmente falencias del Ejecutivo en este sentido y hay que tomar medidas a corto plazo -ni a mediano ni a largo plazo-, porque se sigue hablando acá hace una cantidad de sesiones y todo sigue igual.

Me gustaría proponerle a la edil -si quiere- una moción para que esto también vaya al Ministerio de Ambiente y a la DINARA, por lo menos para denunciar el asunto. Sería eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Primero, celebrar la exposición de la compañera, aunque sea lamentable, la verdad, que tengamos que estar tocando estos temas y viendo esto.

En la sesión anterior había presentado un trabajo y después todos los ediles estuvieron de acuerdo en elevarlo en nombre de todos los ediles de la Junta. Ya sabíamos de la situación que está presentando Gabriela. La verdad, es muy triste estar tratando este tema.

En base a lo que ella plantea y lo que dijo el anterior compañero, yo iba a presentar una moción de denunciar -porque hay medios para denunciar- en el Ministerio de Ambiente; también proponía enviar un informe y pedir asesoramiento a la UdelaR y a la Facultad de Ciencias, para que nos digan cómo actuar, porque ya no podemos seguir pidiendo que el Ejecutivo tome la medida porque no lo está haciendo. Entonces, nosotros tenemos que tomar las medidas porque, si no lo hace él, quien vela por los derechos de los ciudadanos de este departamento también somos nosotros, que

somos representantes de la ciudadanía y nos pusieron acá.

Así que, si es posible, capaz que podemos mandar la muestra a algún laboratorio privado a nombre de la Junta, en una primera instancia, junto con la documentación de las fotos, me parece. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Los temas de Villa Serrana -como ya sabemos- son infinitos; como decía otro edil anteriormente, sesión a sesión estamos tratando el tema de Villa Serrana.

Como integrante de la Comisión de Recepción obviamente que estoy bastante informado, pero, como primera cosa, quería también felicitar a la compañera Gabriela Umpiérrez por el buen trabajo y el buen desempeño en su proyecto, el cual -obviamente- vamos a acompañar. Pero quería dejar asentado que esta es una problemática que tiene varios puntos y que realmente es más que preocupante: preocupante por el medio ambiente, por el tema de la naturaleza, por la calidad del agua, que se está contaminando Villa Serrana de distintas maneras y que no hay un control, porque no hay un control directamente -si me voy de tema, prefiero que me corrijan-, así como hay un descontrol con el tema de la fauna, la forestación y la construcción. Vemos que el Ejecutivo está fallando en varios puntos en algo que venimos reclamando y no es de ahora; viene de larga data, que nos hemos ido a reunir con distintas comisiones -como fue el año pasado- y, de repente, no hemos tenido la respuesta que deberíamos tener al día de hoy para tratar este tema.

En cuanto a la presentación de la moción que hizo la señora edil que presentó el proyecto, si ella lo entiende pertinente, me gustaría que lo que ella presentó se elevara a la Comisión de Medio Ambiente del congreso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿A la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Que el próximo va a ser en Maldonado. Por el momento, sería eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, yo no hablo arameo, ¿no? Creo que desde el año pasado -incluso antes de que se votara el POT- vengo haciendo diferentes pedidos para salvar Villa Serrana y realmente me ha cansado un poco el tema de tanto pedir y pedir, pero lo que pasa realmente es que a Villa Serrana llegó un montón de gente a la que no le interesa el medio ambiente y lo que le interesa es construir y alquilar al turismo que viene de afuera, eso es lo que le interesa. Hay un grupo selecto de personas que viven en Villa Serrana, quieren Villa Serrana, aman Villa Serrana y están dispuestos a cuidarla de cualquier manera; lamentablemente, hay un montón de personas que han venido a Villa Serrana a llenarse los bolsillos, traen containers y los alquilan. Entonces, voy a reiterar algo que pedí hace varios meses atrás cuando aprobamos el POT y es que definitivamente se prohíba la entrada de containers de cualquier manera a Villa Serrana, porque la mayor parte de los containers que entran a Villa Serrana son para alquilar.

No está prohibido expresamente; de hecho, lo tienen tan presente que entran los containers de noche y los entran los domingos; cuando nadie los ve, los instalan. Hoy usted va a Villa Serrana y va a encontrar un montón de containers pelados con un techito de chapa, que los alquilan los fines de semana. A esa gente no le interesa a dónde van a parar los desechos sanitarios, porque la mayor parte de la gente que viene a alquilar y pasar un fin de semana no entiende la política o la forma de vida de Villa Serrana y eso es algo de lo que nosotros debemos ser responsables.

Entonces, voy a hacer nuevamente la misma moción que hice cuando se aprobó el POT: que se prohíba definitivamente el ingreso de containers a Villa Serrana a partir de hoy y, por un lado, terminamos con el problema.

Sra. Presidenta, hay gente que va a Villa Serrana y falta el respeto a todas las normas. He visto que un propietario entubó una cañada porque no podía pasar hacia su casa e inventó una calle donde no estaba para poder entrar a su casa, calle que empezaron a usar todos los vecinos, calle que hicieron arriba de un parque; tenemos que parar con esas cosas.

No sé si la Junta tiene la potestad de inspeccionar o revisar directamente; la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento lo va a hacer; no puede multar ni nada, pero lo va a hacer, va ir a revisar, vamos a juntar insumos para traer acá -a la Junta- y lo vamos a hacer porque Villa Serrana es nuestra y es nuestra responsabilidad. ¿La gente que viene de afuera no la cuida? La tendremos que cuidar nosotros. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin dudas que el trabajo que se ha presentado en la noche de hoy acerca de este tema ha sido muy interesante, muy bueno y va a hacernos reflexionar en un montón de cosas.

Como integrante de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de acá y la del Congreso Nacional de Ediles, realmente debemos tomar la seriedad del tema y no solo preocuparnos, sino ocuparnos del mismo. Ya hubo compañeros que pidieron lo que yo iba a pedir: que pasara directamente al Ministerio de Ambiente y a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola. Le restan cuatro minutos.

DIALOGADO.

Silencio. No tomo yo el tiempo, aviso. Lo toman los funcionarios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:19'.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Si me permite, señor edil. Lo escuché con respeto.

En el primer proyecto de ordenamiento territorial -no sé si acá se cambió algo- estaba la prohibición de los contenedores. Quiero hacer memoria porque acá hubo un pequeño cambio, que dijeron que no, que los contenedores sí, que los contenedores no, porque pobre gente que tenía un cosito, que tenía para acá, que tenía para allá y los incluyeron.

Había algo de lo que se habló mucho, que era que podía entrar ya totalmente equipado porque, si viene una casa estructural, ya es una casa estructural. Tiene que haber reglamento y todo tiene que ser con una conciencia. Hasta a eso se llegaba. Tendría que leerlo nuevamente, es un supuesto, pero sé que acá se habló el tema y en su momento estaban prohibidos los contenedores y después, al final, pusieron algo de los contenedores; tengo una memoria hoy.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:20'.

Estoy de acuerdo en que los contenedores como contenedores no entren más a Villa Serrana, pero también les pido a los ediles de la lista del Sr. Intendente que actúen y le digan: "Sr. Intendente Mario, por favor, no te votamos más nada, manda a la policía, son dos funcionarios o tres". Es fácil; se está yendo al diablo Villa Serrana, hicimos todo el esfuerzo -ediles y ejecutivos- para tener

el ordenamiento territorial. Está en las manos de él, nada más. Es algo que no tiene un costo tan grande como para desperdiciar algo tan importante como Villa Serrana, que ya ni de los minuanos es; es del Uruguay. Es algo maravilloso y está en las manos de ustedes, es simplemente eso.

A ver, he hecho política toda la vida. Los ediles oficialistas van y le dicen: “No te votamos más nada hasta que no mandes esto”. Es sencillo, Sra. Presidente, es así y en 24 o 48 horas está solucionado lo de Villa Serrana, porque la política funciona de esa forma. Somos el legislativo; es ir a pedirle ahí. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, lamento decirle que está dos minutos pasada de su tiempo.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Simplemente era que me olvidé de mencionar que se adjuntaran las fotos también. Es simplemente eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:22’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto. Vamos a empezar a leer las mociones y las vamos votando de a una.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Edil Gabriela Umpiérrez presentó tres mociones. Voy a leer la primera: que todas estas palabras con las que se puedan dar en sala con respecto a este tema se eleven a las Direcciones de Higiene y de Medio Ambiente del Ejecutivo Comunal para trabajar conjuntamente y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta para su seguimiento; solicitar realización de muestras por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja en la zona y su seguimiento a la problemática planteada, porque es necesario maximizar la realización de controles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:23’.

Por otro lado, dado que hay una ignorancia en la gente que empieza a poblar Villa Serrana, tanto de su esencia de la normativa que la rige y de lo que se pretendió con dicho lugar, generar charlas de concientización para preservar el mismo.

Además, que esas charlas puedan ser promovidas con profesionales de la Facultad de Ciencias para fomentar la conciencia en los lugareños. Sabemos que Villa Serrana tiene un atractivo y potencial para ser un punto de experimentación para probar soluciones diferentes, pero hay que invertir, no solo en recursos económicos, sino también en recursos humanos y conocimiento, abriéndose a nuevas opciones. En este sentido, solicita que sus palabras se eleven también a las Direcciones de Asuntos Sociales y de Turismo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que las palabras vertidas en sala en este tema se eleven a las Direcciones de Higiene y de Medio Ambiente del Ejecutivo Comunal para trabajar conjuntamente y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta para su seguimiento; solicitar toma de muestras en la zona por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja y su seguimiento a la problemática planteada porque es necesario maximizar la realización de controles; generar charlas de concientización con profesionales de la Facultad de Ciencias para preservar el medio ambiente; y que las palabras vertidas en sala en este tema también se eleven a las Direcciones de Asuntos Sociales y de Turismo de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción dice así: elevar al Ejecutivo Departamental, en el marco del contralor que es necesario acentuar en Villa Serrana, que se empiece a manejar a mediano-largo plazo la posibilidad de inversión en temática de pozos negros, manejándose de esta manera -aparte de la barométrica- soluciones alternativas, que no solo sean pozos negros, sino que sean filtros ecológicos de aguas negras y grises, donde se pueda reutilizar el agua. En este sentido, contar con este tipo de filtros en el diseño de casas o grupos de casas, como complementario al tema del saneamiento estándar de la Intendencia Departamental de Lavalleja, nos daría -como se expresó- la posibilidad de reutilizar el agua, recurso escaso en la zona, y revertir la problemática planteada o aminorarla. En este sentido, en lugar de pagar mes a mes el servicio, la Intendencia Departamental de Lavalleja generaría algo más redituable ambientalmente y a nivel laboral, dado que esto generaría fuentes de trabajo, no solo para la creación de los filtros, sino también para el mantenimiento posterior de los mismos, sea para gente de Villa Serrana o del departamento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, referida a elevar al Ejecutivo Departamental, en el marco del contralor que es necesario acentuar en Villa Serrana, que se empiece a manejar a mediano-largo plazo, la posibilidad de inversión en temática de pozos negros, manejándose de esta manera -aparte de la barométrica- soluciones alternativas, que no solo sean pozos negros, sino que sean filtros ecológicos de aguas negras y grises, que se pueda reutilizar el agua.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La tercera moción, relacionada con la segunda moción: elevar al Ejecutivo Departamental se realice inspección, solicitando a los propietarios -en el marco de la fiscalización que se debe hacer por la normativa que nos rige a nivel departamental- una constancia que dé fe que la barométrica a dicha propiedad y, de esa manera, asegurarse que se esté llamando a la barométrica por parte de los propietarios, atento a sus consecuencias de no ser así, práctica que se hacía tiempo atrás.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, referida a elevar al Ejecutivo Departamental se realice inspección, solicitando a los propietarios -en el marco de la fiscalización que se debe hacer por la normativa que nos rige a nivel departamental- una constancia que dé fe que la barométrica fue a dicha propiedad y, de esa manera, asegurarse que se esté llamando a la barométrica por parte de los propietarios, atento a sus consecuencias de no ser así, práctica que se hacía tiempo atrás.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, tenemos una moción del Edil Ismael Castro, de que todo lo vertido sobre el tema pase también al Ministerio de Ambiente y a la DINARA.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema sean remitidas al Ministerio de Ambiente y a la DINARA.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego, tenemos una moción de la Edil Ana Laura Nis, de denunciar en el Ministerio de Ambiente, que tal vez esté contemplado ya en la primera moción que se votó de la Edil Gabriela Umpiérrez, que hablaba de elevar todas las palabras al ministerio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, pero esto es “denunciar”.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien. Votamos todo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, después no saben lo que votan, silencio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Edil Ana Laura Nis: denunciar en el Ministerio de Ambiente y enviar un informe a la UdelaR y a la Facultad de Ciencias para que nos digan cómo actuar para tomar medidas y mandar muestras a un laboratorio privado para analizar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Puede ser a la OSE, que no tiene costo.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - A un laboratorio independiente de la Intendencia.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería: “...y mandar muestra a la OSE o a un laboratorio independiente de la Intendencia”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de denunciar ante el Ministerio de Ambiente la situación de contaminación existente en las aguas del Baño de la India en Villa Serrana; enviar un informe a la UdelaR y a la Facultad de Ciencias para que nos digan cómo actuar para tomar medidas; mandar muestras a OSE o a un laboratorio independiente de la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN N° 116/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Denunciar ante el Ministerio de Ambiente, la situación de contaminación existente en las aguas del Baño de la India en Villa Serrana.

2 - Comuníquese.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, hay una moción del Edil Miguel Del Puerto, de que todas las palabras vertidas sobre el tema pasen a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que todas las palabras vertidas sobre el tema pasen a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Hugo Olascoaga, de que se prohíba la entrada de contenedores a Villa Serrana a partir de hoy o del día que reciban el oficio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que se prohíba la entrada de contenedores a Villa Serrana a partir de hoy o del día que reciban el oficio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:30'.

**** * * * * *

**** *

*